

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, VICEPRESIDENTE MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ; PRIMER SECRETARIO LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDO SECRETARIO ROSALVA LLANES RIVERA; VOCALES: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, EXPRESANDO: “**HOY, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE ENERO DE 2017, SE DECLARA DEBIDAMENTE INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INTEGRADA PARA EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14 DE DICIEMBRE CONSTITUIDA EN PERMANENTE Y DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016 CONSTITUIDA EN PERMANENTE.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE **LAS ACTAS** DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS DECLARADAS EN PERMANENTES LOS DÍAS 14 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE LA LECTURA** DE LAS MISMAS, ***SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ MANIFESTÓ NO HABER RECIBIDO LAS ACTAS REFERIDAS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APROBÓ POR MAYORÍA DIPUTADA, PERO LE VOY HACER LLEGAR PERSONALMENTE ESTAS ACTAS. LE PIDO A LA OFICIALÍA MAYOR ATENDER LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL **CONTENIDO DE LA MISMA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ACTA NÚM. 154 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **01** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA

INICIATIVA QUE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, ÓRGANO AUTÓNOMO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AL QUE SE ENCOMENDARÁ LA FUNCIÓN DE INVESTIGAR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10101/LXXIV, QUE CONTIENEN SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE PROMUEVAN EL ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10166/LXXIV, QUE CONTIENEN SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE GUARDERÍAS INFANTILES DE 24 HORAS, CON EL FIN DE AYUDAR A LAS JEFAS DE FAMILIA QUE LABORAN EN EL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO DE QUINCE MINUTOS. INTERVINO SECUNDANDO LA SOLICITUD, LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON 34 LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DECLARE EN PERMANENTE PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR DESAHOGAR EN VISTA DE LA URGENCIA DEL DESPACHO DE LOS DICTÁMENES DEL DENOMINADO PAQUETE FISCAL 2017, PRESUPUESTOS, CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DEL ESTADO, VALORES CATASTRALES, MUNICIPALES, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO SOLICITÓ UN RECESO POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA PERMANENTE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTERVINO EN CONTRA EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 23 LEGISLADORES; CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO POR LABORES DE LAS DISTINTAS COMISIONES. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 40 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORÓ 1 DIPUTADO, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10561/LXXIV, AUXILIADO EN LA LECTURA POR EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESSEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR.** GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO PARA LLEGAR A ACUERDOS EN EL TURNO DE LOS DICTÁMENES QUE SE SOMETERÁN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10544/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A DOTAR A LA SALA SUPERIOR

DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE SALAS ORDINARIAS QUE INTEGREN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9754/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 21 BIS 3 Y 21 BIS 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10329/LXXIV, QUE CONTIENE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UNA O VARIAS OPERACIONES FINANCIERAS O INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE REGULARIZACIÓN DE PASIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ UN ESCRITO POR PARTE DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, EN EL CUAL SOLICITA SER RECIBIDO POR ESTE HONORABLE CONGRESO EL DÍA VIERNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2016, A LAS 10:30 HORAS, PARA EXPONER LOS TEMAS DEL PAQUETE FISCAL 2017. INVITANDO A LOS DIPUTADOS A QUE ESTÉN PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO POR LABORES DE

LAS DISTINTAS COMISIONES. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 40 LEGISLADORES; CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 10346/LXXIV, 10348/LXXIV, 10349/LXXIV, 10353/LXXIV, 10405/LXXIV EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10346/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALORES DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS; ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE INCONFORMIDAD APROBADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 10348/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL AÑO 2017. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 03 VOTOS EN CONTRA Y 05 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 10349/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN REGÍMENES DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO PARA EL AÑO 2017. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE **10353/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIERON LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE **10405/LXXIV**, QUE CONTIENE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 DE LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE SANTA CATARINA, GARCÍA, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MINA, ABASOLO, HIGUERAS, HIDALGO, GENERAL ZUAZUA, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10369/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, VALORES CATASTRALES PARA EL ÁREA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL EJIDO DENOMINADO IGNACIO ZARAGOZA CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN 15. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10361/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10361/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, NUEVOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PARQUES O ZONAS INDUSTRIALES Y REGIONES

RUSTICAS Y NUEVOS VALORES UNITARIOS PARA CONSTRUCCIONES COMERCIALES E INDUSTRIAS, APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10351/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10351/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10402/LXXIV**, QUE CONTIENE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ZARAGOZA, ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, MIER Y NORIEGA, MONTERREY GUADALUPE E ITURBIDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10350/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10350/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10347/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10347/LXXIV**, QUE CONTIENE

SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, VALORES DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10345/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10345/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, VALORES PARA LOS FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10344/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10344/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO 2017. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10362/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10362/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10320/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO Y LA ACTUALIZACIÓN

PARA LOTES COMERCIALES Y LOTES HABITACIONALES, CON EL OBJETO DE UNIFICAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO EN MISIONES DEL RIO VERDE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTES NÚMERO **10550/LXXIV Y 10377/LXXIV** QUE CONTIENE PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2017 DE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, LINARES, APODACA, SANTIAGO, MONTEMORELOS, HUALAHUSES, GENERAL TERÁN, RAYONES, CADEREYTA JIMÉNEZ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD PARTICULAR DE 15 HECTÁREAS PARA QUE FORME PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y ENTREGARLO EN COMODATO PARA REALIZAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10360/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10360/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y ACTUALIZACIONES DE LOS VALORES APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS Y EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCER DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10357/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10359/LXXIV**,

QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10403/LXXIV**, QUE CONTIENE PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2017 DE LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10358/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10358/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10356/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10356/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN, VALORES CATASTRALES DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL Y AGROPECUARIO DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA DENOMINADO VALLE DE SAN FELIPE, APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10355/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS

PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10355/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10354/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10354/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DEL DICTAMEN **10352/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10352/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA TRES FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10404/LXXIV**, QUE CONTIENE PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2017 DE LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR GONZÁLEZ, DOCTOR COSS, GENERAL BRAVO, GENERAL TREVÍNO, JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y PESQUERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 10297/LXXIV, 10588/LXXIV, 10297/LXXIV, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10297LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE QUE CREA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDEAS Y EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.** GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 10297/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 10588/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 28 BIS Y BIS 1, LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ LA RESERVA AL ARTÍCULO 28 BIS 1. EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTO LA RESERVA A ARTÍCULOS TRANSITORIOS 1 Y 2. INTERVINO EN LO GENERAL EN CONTRA EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTERVINO EN LO GENERAL EN CONTRA **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR, 03 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS 1 Y 2. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. DIP SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA SE DESISTIÓ DE LA RESERVA DEL ARTÍCULO 28- BIS, 28 BIS 1. LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, PRESENTO LA RESERVA DEL ARTÍCULO 28- BIS 1, INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SOLICITANDO AÑADIR DOS PUNTOS A LA RESERVA, SIENDO ESTAS SOLICITUDES ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.** GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10555/LXXIV** EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10555/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V BIS Y UN ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV BIS Y DE UN ARTÍCULO 117 BIS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA,

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10387/LXXIV EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10387/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y EL C. DIP SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, FELICITÓ A LA C. DIPUTADA LILIANA TIJERINA CANTÚ POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA Y ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10246/LXXIV, 9945/LXXIV, 9851/LXXIV,

9405/LXXIII Y 6915/LXXII QUE CONTIENE INICIATIVA QUE CREA LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR TRES RONDAS DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, EL C. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, EL C. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAN CANTÚ, EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10242/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 6 Y SE REORDENA EL CONTENIDO DE LAS FRACCIONES VI Y VII, DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL C. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PELARES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10532/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍNO SALAZAR Y LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR

EL C. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10048/LXXIV EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10048/LXXIV, QUE CONTIENE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROMOVER UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA QUE SE FOMENTE LA NO DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38, ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PRESENTÓ EL INFORME MENSUAL DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10022/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINO EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9863/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 33 Y 34 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A UN COBRO PREFERENCIAL EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTÓ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10558/LXXIV EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10558/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2017, ADICIONALMENTE EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 FUE REMITIDO A ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FE DE ERRATAS DE DICHO EXPEDIENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL APLAZAR LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN Y SE DECRETE UN RECESO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD 31 DE VOTOS EL APLAZAR LA DISCUSIÓN PARA UN DÍA POSTERIOR.

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS CINCO HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA SÁBADO 17 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 42 LEGISLADORES; CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. PRESIDENTE INFORMA QUE EL DÍA DE AYER SE APLAZÓ LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10558/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER NINGÚN DIPUTADO QUE QUIERA RESERVAR ARTÍCULOS. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y EL C. DIP.

ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE FELICITÓ A LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10560/LXXIV EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10560/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINO EN LO GENERAL EN CONTRA EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA 38 A FAVOR, 03 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10559/LXXIV 10561/LXXIV, 10561/LXXIV ANEXO SE SOLICITA EN BASE AL ARTÍCULO 49 LA LECTURA ÍNTegra, SE SOMETE AL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE DIO LECTURA ÍNTegra AL RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10561/LXXIV ANEXO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTO EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, AUXILIADA EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENDÍAS EN EL DICTAMEN **10559/LXXIV**, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DIO LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10559/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA LEY DE EGRESOS DE LOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA RESERVÓ AL ARTÍCULO 12. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SE SOMETIÓ EN LO GENERAL A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SIENDO **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 40 A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN**. LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 12, SE SOMETIÓ AL PLENO LA RESERVA. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SOLICITA AGREGAR UN ANEXO A LA RESERVA, SIENDO ESTA SOLICITUD RECHAZADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADA LA RESERVA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS**. FUE **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA Y ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DIO LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10046/LXXIV**, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, BURSATILICE LOS FLUJOS CARRETEROS DE LA CARRETERA MONTERREY-CADEREYTA, CON EL FIN DE REFINANCIAR LAS OPERACIONES BURSÁTILES QUE ACTUALMENTE TIENEN COMO FUENTE DE PAGO DICHOS FLUJOS Y DESTINE LOS RECURSOS EXCEDENTES A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ASÍ COMO PARA QUE REALICE DIVERSAS OPERACIONES Y ACTOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS DE ORADORES, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL C. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE **APROBADO EL DICTAMEN EN POR MAYORÍA 35 A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 03 VOTOS EN ABSTENCIÓN**. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, AUXILIADO EN LA LECTURA POR EL CC. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DIO LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10561/LXXIV, QUE CONTIENE PRESENTAN INICIATIVA QUE CONFORMA EL DENOMINADO PAQUETE FISCAL ESTATAL PARA EL AÑO 2017, MEDIANTE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN, PRESENTANDO UN VOTO EN PARTICULAR. INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO EL. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTERVINIERON EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR, EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, EL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR INTERVINIERON EN CONTRA EN LO GENERAL EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, QUIEN SOLICITA EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARZA SEPÚLVEDA, INTERVINO EN CONTRA LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INTERVINO LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA LANDA TÉLLEZ, INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA 24 A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DECLARADA EN PERMANENTE, SIENDO LAS CERO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 155 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, CON LA ASISTENCIA DE 35 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO POR LABORES DE LAS DISTINTAS COMISIONES. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 9 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 42 LEGISLADORES, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 07, 12 Y 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 10 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EN EL ASUNTO NÚMERO 4, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITÓ QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS C.C. DIPUTADOS

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO TERCERO, Y LOS ARTÍCULOS 124, 125, 126 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 126 BIS, 126 BIS 1, BIS 2, BIS 3, BIS 4, BIS 5, BIS 6, BIS 7, BIS 8, BIS 9, BIS 10, BIS 11, BIS 12, BIS 13, BIS 14, BIS 15, BIS 16, BIS 17, BIS 18 Y BIS 19 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES, LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES Y LAS OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN, ASÍ MISMO SE CONTEMPLAN LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONCENTRACIÓN DE EMISIONES Y RUIDO, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA AL MOMENTO DE LA DETERMINACIÓN DE UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EN CARÁCTER DE URGENTE.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIPUTADOS HERNÁN SALINAS WOLBERG, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS **10395/LXXIV, 10603/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DISTINTOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA FISCALÍA GENERAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E INSTITUIR EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO UNA SALA ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. (PRIMERA VUELTA). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIPUTADOS HERNÁN SALINAS WOLBERG, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 9979/LXXIV, 9980/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA REVOCACIÓN DE MANDATO, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 30 PRIMER PÁRRAFO Y AL ARTÍCULO 43 PRIMER PÁRRAFO Y 93 PRIMER PÁRRAFO Y POR ADICCIÓN E LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN (PRIMERA VUELTA). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. DIP MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DECLARE EN SESIÓN PERMANENTE PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR DESAHOGAR, ASÍ MISMO SOLICITO SE DECLARE UN RECESO. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES; CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

NO HUBO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE NO RECIBAN EL RECURSO DE LA TENENCIA EN CONGRUENCIA CON SUS VOTOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA TESORERÍA DEL ESTADO A FIN DE QUE ENCUENTRE LOS MECANISMOS PARA RETENER Y DEJAR DE ENTREGAR LOS RECURSOS DE LA TENENCIA A LOS ALCALDES DE ACCIÓN NACIONAL DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO QUE SE REPITIERA LAS CANTIDADES MENCIONADAS. INTERVINIERON EN CONTRA EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUIEN SOLICITO AÑADIR UN PUNTO A LA PROPUESTA, SIENDO RECHAZADA POR LA PROMOVENTE, INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SOLICITANDO AÑADIR UN PUNTO A LA PROPUESTA, SIENDO ACEPTADO POR LA PROMOVENTE, EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL C. LILIANA TIJERINA CANTÚ, INTERVINO EN CONTRA LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, POR EL QUE SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE: EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE SUPLENTE: EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA; VICEPRESIDENTE EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTE SUPLENTE: EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA; PRIMER SECRETARIO: LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: EL C. DIP JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; SEGUNDO SECRETARIO: LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR; VOCAL: EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, VOCAL SUPLENTE: JOSÉ LUIS GARZA OCHOA; VOCAL: LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, VOCAL SUPLENTE: HERNÁN SALINAS WOLBERG; VOCAL: EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, VOCAL SUPLENTE: OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA; VOCAL: EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, VOCAL SUPLENTE: FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPULVEDA. INTERVINO LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, QUIEN SOLICITO QUE SE LEYERA DE NUEVO LA LISTA QUE CONFORMA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. INTERVINO EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ

CABRIELES, INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL PUNTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, QUE FUE DE 15 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **FUE RECHAZADA POR MAYORÍA, ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP SAMUEL ALEJANDRO GRACIA SEPÚLVEDA, SOLICITÓ QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE DECLARE UN RECESO PARA PRESENTAR OTRA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. INTERVINIERON A FAVOR EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES; CONTINUANDO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES:

EL C. PRESIDENTE DA LECTURA A LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE: EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE SUPLENTE: EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA; VICEPRESIDENTE EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTE SUPLENTE: EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA; PRIMER SECRETARIO: LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: LA C. DIP JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; SEGUNDO SECRETARIO: LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ; VOCAL: EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, VOCAL SUPLENTE: ADRIAN DE LA GARZA TIJERINA; VOCAL: EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, VOCAL SUPLENTE: FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN; VOCAL: LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, VOCAL SUPLENTE: HERNÁN SALINAS WOLBERG; VOCAL: LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, VOCAL SUPLENTE: RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES; EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL PUNTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, QUE FUE DE 35 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **FUE APROBADO POR MAYORÍA, ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL. C. DIP. PRESIDENTE DIO UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO, DESEANDO UNA MUY FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016, Y CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TENDRÁ SU PRIMERA SESIÓN EL 11 DE ENERO DEL 2017.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. DGPL 63-II-5-1731 SIGNADO POR LA C. DIP. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 49 BIS Y UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 436 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA.**
2. OFICIO NO. D.G.P.L. 63-II-3-1462 SIGNADO POR LA DIP. MARÍA EUGENIA OCAMPO BEDOLLA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 156 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 437 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GUSTAVO A. DE HOYOS WALTHER, PRESIDENTE NACIONAL DE COPARMEX; JUAN PARDINAS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C. Y EDUARDO BOHÓRQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA MEXICANA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LA LEY MODELO DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, LA CUAL CONTIENE 45 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10,309/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE EL CALENDARIO DE VISITAS EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA EXHIBIR UNA RÉPLICA DEL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES POR EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN HOSPITAL O CLÍNICA EN EL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA LA OBRA GRIS DEL CENDI EN ALLENDE, NUEVO LEÓN, PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

6. OFICIO SAJAC/2855/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL, POR INSTRUCCIONES DEL C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, REMITE LAS OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL DECRETO NO. 180 QUE ESTABLECE UN FIN ESPECIAL PARA EL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE CONTENIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER TRES ESTUDIOS SOBRE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO NORMATIVO Y LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN EN TORNO A TEMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, MANTENERLO EN RESGUARDO, PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO.**
8. **4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA LEGISLATURA.- DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 644, 948, 965 Y 966 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 948, 646, 695, 745, 888, 909, 926 Y 934 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ISMAEL OROZCO LORETO, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 978 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. OFICIO D.G.P.L. 63-II-7-1603 SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**
12. OFICIO D.G.P.L. 63-II-5-1801 SIGNADO POR LA C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A AMPLIAR LOS INCENTIVOS FISCALES EN LOS RUBROS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ASÍ COMO DE FORTALECER Y EXTENDER LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PARA UNA MAYOR

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.- DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.

13. OFICIO D.G.P.L. 63-II-2-1391 SIGNADO POR LA C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, PARA QUE ADECUEN SUS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS, A FIN DE QUE CONTEMPLEN TARIFAS ACCESIBLES, ESPACIOS SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO, PARA SU CONOCIMIENTO.**
14. OFICIO D.G.P.L. 63-II-5-1804 SIGNADO POR LA C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, PARA QUE COADYUVEN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA EL MANEJO EFECTIVO Y REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE LOS RECURSOS PELIGROSOS.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO.**
15. OFICIO D.G.P.L. 63-II-5-1803 SIGNADO POR LA C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A CUYOS CÓDIGOS PENALES SE CONTEMPLA LA FIGURA DEL MATRIMONIO COMO CAUSA DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN EL

DELITO DE ESTUPRO.- DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.

16. OFICIO D.G.P.L. 63-II-2-1389 SIGNADO POR LA C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROCUREN LA REVISIÓN, ESTUDIO Y, EN SU CASO, REGULACIÓN DE LA CONDUCTA PENAL DEL ASEDO SEXUAL CON FINES LASCIVOS.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**
17. OFICIO D.G.P.L.-1P2A.-5218.18 SIGNADO POR LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE CLAUSURÓ SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.- **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
18. OFICIO CEESE/0268/2016 SIGNADO POR EL LIC. HÉCTOR GARCÍA MARROQUÍN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LOS TIEMPOS EN QUE LOS DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN RENUNCIAR A LA MILITANCIA DEL PARTIDO QUE LOS POSTULÓ PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REELEGIRSE POR OTROS DIVERSOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN AL ACUERDO ADMINISTRATIVOS NÚM. 952; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE; ASÍ MISMO ENVÍESE UNA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXIV LEGISLATURA.**

19. OFICIO D.G.P.L.-1P2A.-5157.18 SIGNADO POR LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, CONFORMAR GRUPOS DE TRABAJO CON ENFOQUE EN EL COMBATE A LA POBREZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO.**
20. OFICIO D.G.P.L. 63-II-2-1390 SIGNADO POR LA C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y/O EXPEDIR EN SU CASO, ORDENAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VOLUNTAD ANTICIPADA, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN TRATADOS INTERNACIONALES, PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEYES SECUNDARIAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8756/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
21. OFICIO D.G.P.L.-1P2A.-5310 SIGNADO POR LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL, ENVIADA POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO NO. 60 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV

LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚM. 226 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

23. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DEROGACIÓN DE LOS DECRETOS 188, 189, 193, 194, 196, 197, 199 Y 200 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA PARTE CONDUcente A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO PARA CASA HABITACIÓN, PARA EL EFECTO DE CONSIDERAR VIGENTES LOS VALORES ANTERIORES A ESTA FECHA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XVII, XVIII, XIX, XX, XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SEGÚN CORRESPONDA.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 28 BIS, 28 BIS 1 Y 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A DEROGAR TODO LO RELACIONADO AL ISAI.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ SOLICITÓ LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 22, 23 Y 24.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LA PETICIÓN REFERIDA.

LA C. SECRETARÍA LEYÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 226 EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL DICCIONARIO UNIVERSAL DE TÉRMINOS PARLAMENTARIOS, SEGUNDA EDICIÓN, PUBLICADO POR EL COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, LVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA QUE VOTO PARTICULAR, PROVIENE DE VOTO DEL LATÍN VOTUM, PARTICIPIO PASIVO DE VOLVERÉ, DEL INDOEUROPEO WOGWH-EYO, MANIFESTACIÓN DE PREFERENCIA ACERCA DE UN NOMBRAMIENTO O UNA PROPUESTA. PARTICULAR DEL LATÍN TARDÍO PARTICULARIS -DE UNA SOLA PERSONA- DEL LATÍN PARTÍCULA -PARTE PEQUEÑA- DE UNA SOLA PERSONA O COSA, NO GENERAL. POR OTRA PARTE, EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA DEFINE LA PALABRA VOTO COMO PARECER O DICTAMEN EXPLICADO EN UNA CONGREGACIÓN O JUNTA EN ORDEN A UNA DECISIÓN, Y EL TÉRMINO VOTO PARTICULAR COMO EL DICTAMEN QUE UNO O VARIOS INDIVIDUOS DE UNA COMISIÓN PRESENTAN DIVERSO DEL DE LA MAYORÍA. (DICCIONARIO DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. VIGÉSIMA SEGUNDA EDICIÓN. TOMO 11. MADRID, ESPAÑA, 2001. P. 2318 Y 2319} EN MATERIA PARLAMENTARIA ENTONCES, SE DENOMINA VOTO PARTICULAR, A LA EXPRESIÓN FORMAL QUE EL LEGISLADOR REALIZA SOBRE DETERMINADO ASUNTO, CON INDEPENDENCIA DE LA OPINIÓN GENERAL, YA SEA ÉSTA EN SENTIDO POSITIVO O BIEN NEGATIVO. VOTO PARTICULAR ES ENTONCES, LA EMISIÓN DE RAZONES, ARGUMENTOS

Y PUNTOS DE VISTA QUE UN DIPUTADO SOSTIENE DE MANERA PERSONAL Y LOS CUALES DESEA QUEDEN DEBIDAMENTE ASENTADOS. EN LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA MEXICANA, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE UNA LEGISLATURA, PUEDEN EMITIR UN VOTO PARTICULAR CUANDO SU OPINIÓN INDIVIDUAL ES CONTRARIA A LA QUE EL DICTAMEN CONTIENE, YA SEA EN ALGÚN PUNTO ESPECÍFICO O EN LO GENERAL. OCURRE CUANDO EL LEGISLADOR CONSIDERA QUE NO ES SUFICIENTE VOTAR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN SUJETO A DISCUSIÓN, Y QUE ES NECESARIO ENUNCIAR POR ESCRITO, LAS CONSIDERACIONES QUE ESTIMA SE DEBIERON TOMAR EN CUENTA, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CUALES SE DEPRENDEN TALES CONSIDERACIONES, A FIN DE QUE ESTAS QUEDEN DEBIDA Y LEGALMENTE EXPRESADAS. EL MAESTRO VICENTE VÁZQUEZ BUSTOS, EN SU APORTACIÓN *¡PLUMA LIBRE!* NOS SEÑALA COMO EL VOTO PARTICULAR TIENE POR OBJETO PLASMAR EL DISENTIMIENTO DEL DIPUTADO O DIPUTADOS, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN, QUE EN REALIDAD VIENE A SER UNA RESPUESTA A LA PROPUESTA DE LA MAYORÍA Y, POR TANTO, SE TRADUCE EN UN DICTAMEN DIFERENTE. LUEGO ENTONCES, EL OBJETO DEL VOTO PARTICULAR ES PLASMAR EL DISENTIMIENTO DEL DIPUTADO O DIPUTADOS, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN, POR LO QUE SE PROPONE QUE LOS DIPUTADOS COMUNIQUEN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE FORMULARÁN SU VOTO PARTICULAR Y LO REMITAN AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, ASIMISMO SE CONTEMPLA EN LA PROPUESTA QUE EL VOTO DEBE CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN DICTAMEN, EN RAZÓN DE QUE EL VOTO PARTICULAR FORMULADO POR EL DIPUTADO O DIPUTADOS, VIENEN A SER UNA RESPUESTA A LA PROPUESTA DE LA MAYORÍA, POR TANTO SE TRADUCE EN UN DICTAMEN DIFERENTE, DEBIENDO CONTENER LAS CONSIDERACIONES PARA FORMULAR UNA PROPUESTA DISTINTA A LA DE LA COMISIÓN, PRECISÁNDOSE REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE EL VOTO PARTICULAR SE CONSIDERE COMO TAL, ASIMISMO QUE ÉSTE SE FORMULARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE AL DICTAMEN. EN CAMBIO, OCURRE RESERVA DE ARTÍCULOS, CUANDO UNO O VARIOS LEGISLADORES SOLICITAN DISCUTIR Y VOTAR POR SEPARADO ARTÍCULOS PARTICULARES DE UNA LEY. EL PROCEDIMIENTO EN ESTE CASO ES MUY SENCILLO: UNA VEZ QUE UNA REFORMA, LEY O DECRETO SE HAYA APROBADO EN TÉRMINOS GENERALES, LOS LEGISLADORES APARTAN LOS ARTÍCULOS QUE DESEAN DISCUTIR DE MANERA PARTICULAR PARA MODIFICARLOS,

ENMENDARLOS O MEJORARLOS. LA VOTACIÓN SE REALIZA POR SEPARADO HASTA AGOTAR LOS ARTÍCULOS EN RESERVA. EL OBJETO POR TANTO DE LA RESERVA DE ARTÍCULOS ES LA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA PARA QUE PROCEDA SU MODIFICACIÓN. EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS QUE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESTUVO POR DEMÁS VICIADO, NO SE SIGUIERON LAS FORMALIDADES QUE EL PROPIO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO NOS ESTABLECE. DEBEMOS DE ESTAR CONSCIENTES QUE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA REVISTE UNA IMPORTANCIA TRASCENDENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL DE NUESTRO ESTADO, POR TANTO LAS LEYES, ACUERDOS O ACTOS QUE DE ELLA EMANEN DEBEN SER CABALMENTE AJUSTADOS AL ORDEN CONSTITUCIONAL. ES OBLIGACIÓN DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES, SER CUIDADOSOS DE LAS FUNCIONES QUE SE ENCOMENDARON EN NUESTRAS MANOS, PARTICULARMENTE TRATÁNDOSE DE UN TEMA DELICADO COMO LO ES EL DICTAMEN DE LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE COMPROMETE TEMAS DE VITAL IMPORTANCIA, PARA LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD. LA FUNCIÓN LEGISLATIVA POR LO TANTO, DEBE BASARSE EN LA LEGALIDAD, TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR DEL CONGRESO, Y ESTA LEGALIDAD ADEMÁS DEL MARCO CONSTITUCIONAL YA MENCIONADO, SE SUSTENTA EN LAS DOS NORMATIVAS QUE NOS RIGEN DIRECTAMENTE: LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL HECHO DE PARTICIPAR, O DEJAR PASAR UN PROCEDIMIENTO VICIADO, TRAE COMO CONSECUENCIA EL MENOSCABO EN LA LEGITIMIDAD Y CONGRUENCIA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. LOS CONGRESISTAS QUE PROYECTARON NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EMANADA CASI EN SU INTEGRIDAD DEL PACTO FEDERAL, TUVIERON CUIDADO DE DEPOSITAR EN MANOS DEL CONGRESO LA APROBACIÓN DE ESTA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, A FIN DE QUE LA LEGISLATURA FUNGIERA COMO GARANTE DEL EJERCICIO ORDENADO Y CABAL DE LOS DINEROS PÚBLICOS. EL TEMA QUE NOS OCUPA ENTONCES, REVISTE PARTICULAR IMPORTANCIA, POR LO QUE NOSOTROS COMO SUS PARES LOS INSTAMOS RESPETUOSA Y ATENTAMENTE, A QUE CON MIRAS A UN EJERCICIO PLENO DE CONGRUENCIA, ARMONÍA Y CONSECUCIÓN DE UN FIN COMÚN QUE ES EL BIENESTAR CIUDADANO, FIN ÚLTIMO QUE DEBE ANIMAR TODOS NUESTROS ACTOS, DECLAREN LA PROCEDENCIA DE LA PRESENTE INICIATIVA, DEJANDO SIN EFECTO EN SUS TÉRMINOS

EL VOTO PARTICULAR DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JORGE ALAN BLANCO DURAN, EL ACUERDO Y LOS ACTOS QUE RECAYERON AL MISMO, HABIDA CUENTA QUE NO SE SIGUIERON LOS PRINCIPIOS DE DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, A LOS CUALES NOS OBLIGA LA CONSTITUCIÓN Y EL REGLAMENTO QUE RIGE NUESTRO QUEHACER PARLAMENTARIO, DADO QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUIÓ NO ESTUVO AJUSTADO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS Y 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO CUAL ES UN PROCEDIMIENTO CUYA ILEGALIDAD ESTAMOS OBLIGADOS A REPARAR, CONSCIENTES DE QUE NUESTRO ACTUAR EN EL PRESENTE CASO, INCIDE MEDULARMENTE EN LA LEGALIDAD DEL ERARIO PÚBLICO, COMO VIGILANTES QUE SOMOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EL GOBIERNO EJECUTA. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EN LA SESIÓN DE PLENO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE, EL DIPUTADO JORGE ALAN BLANCO DURAN, PIDIÓ ESPACIO PARA EMITIR UN VOTO PARTICULAR, SIGUIÉNDOSE EL PROCEDIMIENTO PARA TAL EFECTO, CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 49 BIS DE NUESTRO REGLAMENTO YA ALUDIDO, LOS CUALES EXPRESAN EN LITERAL FORMA LO SIGUIENTE:

ARTICULO 49.- PARA QUE EL DICTAMEN DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES PUEDA SER SOMETIDO A JA ASAMBLEA DEBERÁ PRESENTARSE SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGREN JA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SER ENTREGADO CON UNA ANTICIPACIÓN DE VEINTICUATRO HORAS A LOS DIPUTADOS, SALVO LOS CASOS EN QUE EL ASUNTO HAYA SIDO RECIBIDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, POR ACUERDO DEL PLENO, A SOLICITUD DEL ORADOR O DE ALGÚN OTRO DIPUTADO, O POR UN ACUERDO LEGISLATIVO. SI ALGÚN DIPUTADO DISINTIERA DEL CRITERIO SUSTENTADO, PODRÁ FORMULAR SU VOTO PARTICULAR, QUE DARÁ A CONOCER POR SU LECTURA INTEGRA EN LA MISMA SESIÓN, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SEA LEÍDO EL DICTAMEN DE QUE SE TRATE.

LA ENTREGA DE DICTÁMENES SE HARÁ EN ARCHIVO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTERNO DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONGRESO DENOMINADO INTRANET, DEBIENDO QUEDAR CONSTANCIA DE SU RECEPCIÓN, A CUYO EFECTO, LA OFICIALÍA MAYOR RECABARÁ LOS RECIBOS QUE CONFIRMAN QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE QUE SE TRATE HA QUEDADO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS.

ARTÍCULO 49 BIS.- EN CASO DE APROBARSE EL VOTO PARTICULAR, Y ÉSTE CONTENGA UN RESOLUTIVO QUE MODIFIQUE TOTALMENTE EL PRESENTADO POR LA COMISIÓN, SE DESECHARÁ EL DICTAMEN Y SE ANEXARÁ AL EXPEDIENTE DEL ASUNTO EN CUESTIÓN, EN FORMA CONJUNTA CON EL VOTO PARTICULAR APROBADO Y LAS DISCUSIONES QUE SE HAYAN GENERADO EN EL PLENO DEL CONGRESO, CONSIDERANDO COMO RESOLUTIVO, EN LO CONDUcente, EL APROBADO EN EL VOTO PARTICULAR. EN CASO DE QUE EL VOTO PARTICULAR APROBADO

MODIFIQUE PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO PRESENTADO EN EL DICTAMEN, SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO DE DELIBERACIÓN DEL DICTAMEN, CON LAS ADICIONES O MODIFICACIONES APROBADAS EN EL VOTO PARTICULAR Y EL TEXTO DEL RESOLUTIVO QUE NO HUBIESE SIDO MODIFICADO.

EN CASO DE NO APROBARSE EL VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE DELIBERACIÓN DEL DICTAMEN TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 126 Y 129 DE ESTE REGLAMENTO, Y SE ARCHIVARÁ EN EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA INICIATIVA MATERIA DEL DICTAMEN.

DE LA SIMPLE LECTURA DE TALES ARTÍCULOS SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES HECHOS INCUESTIONABLES:

- 1.- **EL VOTO PARTICULAR SE FORMULA CUANDO EL DIPUTADO DISIENTE DEL CRITERIO SUSTENTADO EN EL DICTAMEN. DE ACUERDO CON LA REAL ACADEMIA, LA PALABRA DISENTIR SIGNIFICA NO AJUSTARSE AL SENTIR O PARECER DE ALGUIEN, LUEGO ENTONCES EL VOTO PARTICULAR LO FORMULA EL LEGISLADOR CUANDO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN NO SE AJUSTA A SU SENTIR O PARECER. EN LA ESPECIE, EL DIPUTADO BLANCO DURAN, NO ESTABA DISINTIENDO DEL CRITERIO SUSTENTADO, SINO QUE ESTABA HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO, SOLICITANDO SU MODIFICACIÓN, POR LO CUAL ES A TODAS LUCES EVIDENTE, QUE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN PLENO Y SUS EFECTOS POSTERIORES, NO SE AJUSTAN AL ORDEN LEGAL PARLAMENTARIO QUE NOS RIGE.**
- 2.- **EL ARTÍCULO 49 BIS, ES POR DEMÁS CLARO, AL ESTABLECER QUE SI SE APRUEBA EL VOTO PARTICULAR, CUYO RESOLUTIVO MODIFIQUE TOTALMENTE EL PRESENTADO, SE DESECHARÁ EL DICTAMEN, SI SOLO LO MODIFICA**

PARCIALMENTE SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO DE DELIBERACIÓN CON LAS ADICIONES O MODIFICACIONES APROBADAS EN EL VOTO PARTICULAR.

EN ESE CAUCE, EL DIPUTADO BLANCO DURAN, NO DIVERGIÓ DEL SENTIDO O CONTENIDO DEL DICTAMEN; SINO QUE COMO LO MANIFESTÓ EN SU OPORTUNIDAD, NUESTRO COMPAÑERO LEGISLADOR DESEABA SE MODIFICARA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, POR LO CUAL INDUDABLEMENTE NO ERA PROCEDENTE EL VOTO PARTICULAR EXPUESTO POR EL CITADO LEGISLADOR, SINO QUE DEBIÓ DE HABER FORMULADO UNA RESERVA RESPECTO AL ARTÍCULO TRANSITORIO ALUDIDO. ESTO ENCUENTRA SU SUSTENTO LEGAL, EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL CUAL ENUNCIA:

ARTICULO 112.- TODO DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE LEY SE CONOCERÁ POR LA ASAMBLEA; ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PREGUNTARÁ SI EXISTEN RESERVAS EN LO PARTICULAR POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO. LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR SERÁN ANOTADAS POR EL PRIMER SECRETARIO.

POSTERIORMENTE SE DISCUTIRÁ EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y SE SOMETERÁ A VOTACIÓN; EN CASO DE NO SER APROBADO EN TAL SENTIDO, SE TENDRÁ POR DESECHADO. EN CASO DE APROBARSE EN LO GENERAL, ACTO SEGUIDO SE DISCUTIRÁN LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN LO PARTICULAR EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, QUEDANDO APROBADOS TODOS LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS. SI SE DESECHAN POR PARTE DE LA ASAMBLEA LAS PROPUESTAS DE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, SE TENDRÁN POR APROBADOS EN LA FORMA QUE SE CONTIENEN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE SE APRUEBEN POR LA ASAMBLEA LAS PROPUESTAS DE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, SE INCORPORARÁ EL NUEVO TEXTO APROBADO EN EL DECRETO RESPECTIVO.

CIERTAMENTE, ES ÉSTE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBIÓ HABERSE LLEVADO A CABO, HABIDA CUENTA QUE EL OBJETIVO QUE BUSCABA EL LEGISLADOR PROMOVIENTE JORGE ALAN BLANCO DURAN, ERA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY; Y NO EL DEJAR CONSTANCIA DE UNA OPINIÓN DIVERGENTE,

QUE ES EL OBJETIVO DEL VOTO PARTICULAR. EN EL PRESENTE CASO NO HABIENDO RESERVAS DE ARTÍCULO FORMULADAS, EL HECHO DE HABER MODIFICADO EL ARTÍCULO TRANSITORIO ALUDIDO SIN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO EXPRESAMENTE PREVISTO, VULNERA EL ORDEN LEGAL EXISTENTE EN DETRIMENTO NO SOLO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, SINO QUE TRASCIENDE AL ACTO MISMO DE LA DISPOSICIÓN Y EJERCICIO PLENO, LEGÍTIMO Y CIERTO DEL ERARIO PÚBLICO, POR LO QUE ATENTA CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO. EN ARAS DE LA CONGRUENCIA Y LEGALIDAD QUE DEBEN REGIR NUESTRO ACTUAR LEGISLATIVO, Y CONSIDERANDO A ESTA LEGISLATURA COMO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA GOBERNABILIDAD DEL ESTADO Y PARA EL CONTROL DE LAS ACCIONES DEL PODER EJECUTIVO, DEJAR SIN EFECTO LEGAL ALGUNO EL VOTO PARTICULAR, Y EL ACUERDO O ACTOS QUE RECAYERON AL MISMO, POR ESTAR VICIADOS DE ORIGEN, AL NO ESTAR DEBIDA Y JURÍDICAMENTE SUSTENTADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS ATENTAMENTE SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SE SIRVA CONVOCAR A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ESTE PODER, A FIN DE EMITIR DICTAMEN LEGISLATIVO SOBRE ESTA INICIATIVA, Y EN SU MOMENTO, SE SIRVA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A FIN DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO: PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO 226 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 PARA QUEDAR COMO SIGUE: SEGUNDO.- A FIN DE ELIMINAR DE MANERA GRADUAL EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, EL IMPORTE DEL IMPUESTO QUE RESULTE DE APlicAR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 118 AL 138 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REDUCIRÁ EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES, EN LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

AÑO	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
2017	50%
2018	100%

SEGUNDO.- LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO IMPLEMENTARÁ LOS MECANISMOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES RECAUDADAS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE

VEHÍCULOS DURANTE EL AÑO 2017 CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE MODIFICACIÓN. **TERCERO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASUNTO NÚMERO 23: DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS SUSCRITOS DIPUTADOS C.C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ; A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVAS DE LA DEROGACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO PARA CASA HABITACIÓN PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2016. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: MÉXICO Y NUEVO LEÓN VIVEN HOY EN DÍA TIEMPOS ADVERSOS, MOMENTOS DE INCERTIDUMBRE EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y A NOSOTROS COMO LEGISLADORES LOCALES LO QUE NOS TOCA ES APOYAR A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS, DEL NORTE, SUR Y ZONA METROPOLITA DEL ESTADO. EL 1° DE ENERO COMENZÓ UNA ESCALADA EN LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO LA ELECTRICIDAD, ASÍ TAMBIÉN DIO INICIO LA RECONFIGURACIÓN EN LOS PRECIOS EN CUANTO A HIDROCARBUROS SE REFIERE. LO ANTERIOR DESENCADENO UN SINNÚMERO DE PROTESTAS EN DIVERSAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO LO SON SONORA, ZACATECAS, TABASCO, CHIAPAS, YUCATÁN, OAXACA, QUINTANA ROO PUEBLA, JALISCO, QUERÉTARO, BAJA CALIFORNIA SUR, TAMAULIPAS, SINALOA, ESTADO DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN. EN NUESTRA ENTIDAD NO SOLO SE PROTESTÓ EN CONTRA DEL ALZA EN EL PRECIO DE LOS HIDROCARBUROS, SINO TAMBIÉN EN CONTRA DEL AUMENTO EN LOS IMPUESTOS LOCALES COMO SIENDO GOLPEADA POR LOS IMPUESTOS; ESTO ES, A TRAVÉS DE REVERTIR EL AUMENTO AL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MONTERREY, JUÁREZ, SANTIAGO, APODACA, ALLENDE Y CADEREYTA JIMÉNEZ, PRINCIPALES MUNICIPIOS QUE AUMENTARON CONSIDERABLEMENTE LOS

VALORES CATASTRALES EN TÉRMINOS PORCENTUALES; PARA EL EFECTO DE MANTENER LOS VALORES ANTERIORES AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2016. POR LAS MANIFESTACIONES Y ARGUMENTOS VERTIDOS CON ANTELACIÓN SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **DECRETO ÚNICO**.- SE DEROGAN LOS DECRETOS NÚMERO 188, 189, 193, 194, 196, 197, 199 Y 200, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN LA PARTE CONDUCENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO PARA CASA HABITACIÓN, PARA EL EFECTO DE CONSIDERAR VIGENTES LOS VALORES ANTERIORES A ESTA FECHA. **TRANSITORIOS PRIMERO**.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO**.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES CONTRARIAS A ESTE DECRETO.

ASUNTO NÚMERO 24: C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA TÉLLEZ, A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 28 BIS, 28 BIS-1 Y 31, TODAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LOS HABITANTES NEOLONESES RECIBIERON EL 2017 CON MÁS GASTOS POR CUBRIR, YA QUE EN DÍAS PASADOS EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ ALZAS DE IMPUESTOS EXISTENTES Y CREACIÓN DE OTROS GRAVÁMENES. EL LLAMADO IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES RESULTA SER EL INGRESO QUE TIENEN MUNICIPIOS COMO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, POR EL ALTO VALOR DE BIENES RAÍCES Y SU CONSTANTE Y CAMBIANTE DINÁMICA COMERCIAL. AHORA BIEN, SE APROBÓ EL AUMENTÓ EN UN 50% AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), QUE AHORA PASA DEL 2% AL 3%; QUE RESULTÓ SER UN TEMA EN AGENDA DE LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES (AMA), QUE ES QUIEN**

LA PROPUZO Y SE ENTIENDE POR QUÉ. EL INCREMENTO AL ISAI CRECE DE MANERA EXORBITANTE Y EXPONENCIAL TRAS LAS RECIENTES ALZAS EN LOS PREDIALES APROBADAS TAMBIÉN POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

EJEMPLO: SI UN EDIFICIO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA TUVIERA UN VALOR CATASTRAL DE \$30 MILLONES, PAGARÍA \$600,000 PESOS DE ISAI ESTE AÑO, PERO SI LE SUBEN EL VALOR CATASTRAL COMO PROPONE EL MUNICIPIO, Y LLEGA A UNOS \$50 MILLONES DE VALOR. AHORA, MÁS EL INCREMENTO DEL ISAI DEL 2% AL 3% A1, EL PAGO DE IMPUESTO SERÁ DE \$1,500,000 PESOS.

PARECE QUE LOS DIPUTADOS LOCALES PERTENECIENTES A LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HAN OLVIDADO QUE DEBEN CEÑIRSE A LAS NECESIDADES Y AL MANDATO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO AL QUE REPRESENTAN, NO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LOS POSTULARON A SU PUESTO DE ELECCIÓN. EN CONCLUSIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO SOLICITA SE DEROGUE TODO LO RELACIONADO AL ISAI, ESPECTÁCULOS Y NUEVOS DERECHOS. POR LOS ARGUMENTOS YA DESCritos, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA COMISIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 28 BIS, 28 BIS-1 Y 31, TODAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 28 BIS.- ESTÁN OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ADQUIERAN INMUEBLES QUE CONSISTAN SOLO EL SUELO, O EN EL SUELO CON CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES ADHERIDAS A ÉL, UBICADOS EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, A QUE ESTE IMPUESTO SE REFIERE. EL IMPUESTO SE CALCULARÁ APLICANDO LA TASA DEL 2% AL VALOR GRAVABLE DEL INMUEBLE.

ARTÍCULO 28 BIS-1.- EN LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CUYO VALOR GRAVABLE NO EXCEDA DENTRO DE 30 CUOTAS ELEVADAS AL AÑO Y SIEMPRE QUE EL ADQUIRIENTE SEA PERSONA FÍSICA Y NO POSEA OTRO BIEN RAÍZ EN EL ESTADO, CUBRIRÁ EL IMPUESTO APLICANDO LA TASE DEL 2% AL VALOR DEL INMUEBLE,

DESPUÉS DE REDUCIRLO EN 15 CUOTAS ELEVADAS AL AÑO. PARA EFECTOS DE LA NO-PROPIEDAD DE PREDIOS, BASTARÁ QUE EL INTERESADO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ES PROPIETARIO O POSEEDOR DE OTRO BIEN INMUEBLE EN EL ESTADO, CONSERVANDO EL MUNICIPIO SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN.

ARTÍCULO 31.- TASA.- LOS SUJETOS PAGARÁN, POR CONCEPTO DE ESTE IMPUESTO, EL 5% DE LA ENTRADA BRUTA QUE GENERE EL ESPECTÁCULO CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

25. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. ELSA RODRÍGUEZ GARCÍA, DELEGADA DEL CENTRO INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA UN INFORME SOBRE LA DEMOLICIÓN DE LA CASA DE LA CALLE ALLENDE 451, 455, 457 DEL CENTRO DE MONTERREY.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN AL ACUERDO ADMINISTRATIVOS NÚM. 1,001; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONAGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE MATERIAL DIGITAL CON LOS CONTENIDOS DEL ENCUENTRO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.- **DE ENTERADO Y**

SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENERLO EN RESGUARDO, PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.

27. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS COMISIONES Y SESIONES DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SEAN PUBLICADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA SOBERANÍA.**
28. 8 OFICIOS SIGNADOS POR EL DR. JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
29. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1002 Y 1025 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
30. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CITE A COMPARCER A EDUARDO ALONSO MENDIVIL, DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTE CONGRESO TODO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL

**ESTADO Y EL DESPACHO CANALES DÁVILA SC.- SE ACORDÓ RESERVARLO
PARA SER DISCUTIDO EN ASUNTOS GENERALES.**

31. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL LIC. RAFAEL OCHOA MORALES, SUBPROCURADOR JURÍDICO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
32. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GÁMEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE FUE DESIGNADO COMO PRESIDENTE DE DICHO TRIBUNAL; ASÍ MISMO INFORME QUE SE REANUDARON LAS LABORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL PRESENTE EJERCICIO ANUAL. - **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
33. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SETH RAMÓN MERAZ GARCÍA, ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SALA REGIONAL MONTERREY ACTUARIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE PODER LEGISLATIVO DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRESENTADO POR LA C. CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE ORDENA DAR VISTA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA SENTENCIA EMITIDA EN CONTRA DE LOS CC. DIPUTADOS SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ.- **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE PROCEDA LO QUE A DERECHO LE CORRESPONDE.**
34. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL

GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA Y DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A FIN DE DAR RESOLUCIÓN A DIVERSOS ASUNTOS, EN MATERIA HACENDARIA.- **SE ACORDÓ PARA SER DISCUTIDO EN ASUNTOS GENERALES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA DIPUTADA ORADORA HACER USO DE LA TRIBUNA.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA CONTINUÓ EXPRESANDO: “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: INICIANDO ESTE AÑO 2017 NOS HEMOS TOPADO CON UN SEVERO DAÑO A LA ECONOMÍA FAMILIAR DERIVADO DE LA ALZA A LOS COMBUSTIBLES DEL GOBIERNO FEDERAL, SABEMOS DE ANTEMANO QUE NINGÚN CIUDADANO ESTÁ DE ACUERDO, Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN, HOY ESTA CRISIS NOS DA LA RAZÓN, PUES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CLARAMENTE SE HA MANIFESTADO EN CONTRA DEL PAGO DEL IMPUESTO DE LA TENENCIA ESPECÍFICAMENTE, PUES COMO LO HEMOS DENUNCIADO YA, SE TRATA DE UN IMPUESTO QUE LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS NO TIENEN Y SOBRETODO DE UNA PROMESA DE CAMPAÑA DEL ACTUAL GOBIERNO. COMPRENDIENDO ENTONCES, QUE LA OBLIGACIÓN DE TODO NIVEL GOBIERNO, ES VELAR POR EL USO CORRECTO, RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, REDUCIR EL GASTO OPERATIVO BUSCANDO ECONOMÍAS Y AHORROS QUE SE PUEDAN REORIENTAR EN PROGRAMAS SOCIALES Y A LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NUEVAMENTE HACEMOS ECO DE LAS DIVERSAS VOCES CIUDADANAS Y ANTE LA INMINENTE SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y EL ESTADO, CONSIDERAMOS QUE NO SOLO LA SOCIEDAD ES LA QUE TIENE QUE HACER ESFUERZOS Y SACRIFICIOS PARA SALIR ADELANTE, SINO QUE ES MENESTER QUE LOS GOBIERNOS HAGAN AHORROS SIGNIFICATIVOS Y REDISEÑEN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A FIN DE SER ENTES PÚBLICOS EFICIENTES Y NO CARGAR LA MANO Y EL SOSTENIMIENTO DEL TODO EL GASTO EN LOS CIUDADANOS. HOY QUE NUESTRA PROPUESTA DE LA ELIMINACIÓN GRADUAL DE LA TENENCIA HA SIDO IGNORADA, PROPONEMOS UNA NUEVA VÍA DE APOYO AL CIUDADANO AL FACULTAR AL GOBERNADOR DE ESTADO A QUE PUEDA OTORGAR UN SUBSIDIO DE HASTA POR LA CANTIDAD DEL 100% DEL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ASÍ COMO EL PAGO DE REFRENDO ANUAL, A TODAS LAS PERSONAS RESIDENTES DEL ESTADO QUE TENGAN UNO O VARIOS VEHÍCULOS Y QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES. DE ESA MANERA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN REITERA EL COMPROMISO QUE DESDE EL INICIO DE ESTA LXXIV LEGISLATURA HA PLANTEADO, ESTAR A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, LEGISLANDO ASPECTOS QUE BRINDEN UN VERDADERO DESARROLLO A NUEVO

LEÓN. HOY MÁS QUE NUNCA, LOS DIPUTADOS DEL PAN ALZAMOS LA VOZ POR AQUELLOS NEOLONESES QUE DÍA A DÍA CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES Y QUE COMO CIUDADANOS EJEMPLARES, MERECEN SER APOYADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO: ÚNICO: REFORMA POR ADICIÓN DE ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 65.....

.....

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

SE FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARA OTORGAR UN SUBSIDIO A CARGO DE LOS INGRESOS ESTATALES A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESIDENTES DEL ESTADO (QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES) Y QUE TENGAN UNO O VARIOS VEHÍCULOS, O VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO BRUTO VEHICULAR MENOR A 3.5 TONELADAS, DENOMINADAS PICK UP DE HASTA POR LA CANTIDAD DEL 100% DEL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO, EN LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 276, FRACCIONES XIII, INCISO A)

TRANSITORIO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU APROBACIÓN.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ME PERMITIRÍA SOLICITAR A LA PROMOVENTE PODER EN NOMBRE DE MI BANCADA DEL PRI, PODER SUSCRIBIR LA INICIATIVA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO”.

C. PRESIDENTE: “LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE ¿SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN?”.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “CLARO QUE SI DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ME PERMITO SOLICITAR A LA COMPAÑERA PROMOVENTE PODER EN NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SUSCRIBIR LA INICIATIVA QUE ESTÁ PRESENTANDO LA COMPAÑERA ITZEL”

C. PRESIDENTE: “LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE”

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE** A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “IGUALMENTE Y NO LO MENCIONAMOS, LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO TAMBIÉN SERÍAN TURNADOS EN CARÁCTER DE URGENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “**HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS, 42 PARA DEROGAR SU FRACCIÓN III Y LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DEROGAR EL ARTÍCULO 42 BIS, DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44, SE DEROGA EL ARTÍCULO 51 BIS, SE DEROGA EL ARTÍCULO 54, SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 104, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DE ARTÍCULO 123, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 128 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 132 BIS, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO RECIBIÓ PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10561/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, C. LIC. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ENTRE OTRAS, INICIATIVA DE REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO. DE LO ANTES EXPUESTO ES DE DESTACARSE QUE DICHA INICIATIVA CONTIENE UNA SERIE DE PROPUESTAS QUE EL PODER EJECUTIVO SOLICITA A FIN DE SOLVENTAR A SU DESEO DIVERSAS NECESIDADES, DE TAL FORMA QUE SE ESTABLECE EN EL OCURSO DE CUENTA DIVERSOS PROCEDIMIENTOS TAL Y COMO LO SON EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA HACER EFECTIVA DEUDAS FISCALES AL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, VISITAS

DOMICILIARAS DE VERIFICACIÓN FISCAL, ENTRE OTRAS PROPUESTAS. SI BIEN ESTE PODER LEGISLATIVO HA ATENDIDO EN SU MAYORÍA LAS PETICIONES Y NECESIDADES DEL PODER EJECUTIVO, NO POR ELLO SIGNIFICA QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL ESTEMOS DE FORMA UNÁNIME APOYANDO CADA APROBACIÓN, LO CUAL AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO HA CREADO UNA SERIE DE ACUERDOS ENTRE BANCADAS PARA PODER DE DICHA FORMA ENCONTRAR SOLUCIONES Y DEMOSTRAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EL ACTUAR DE ESTE PODER VA MÁS ALLÁ DE CUALQUIER TIPO DE POLÍTICA. Dicho lo anterior, es aún más importante mencionar, que si bien los integrantes del grupo legislativo del Partido Acción Nacional han acordado en conjunto con las demás bancadas la aprobación a diversas iniciativas, no por ello significa que dichas aprobaciones tengan que ser indiferentes al sentir ciudadano y a lo que estos como ciudadanía nos solicitan o reclaman. Por ello y en virtud de las diversas actuaciones ciudadanas que han demostrado inconformidad a la aprobación de diversas reformas, aunado a los múltiples incrementos fiscales que en toda la nación se han efectuado; los diputados integrantes del grupo legislativo Acción Nacional nos unimos al sentir de los más necesitados, por lo que adheridos a la inconformidad que se vive, es que mediante la presente iniciativa se plantea establecer la derogación de las propuestas que aquejan los neoloneses, mismas que el ejecutivo enviara para solventar sus necesidades. En ese tenor, compañeros diputados, acudimos a someter a su consideración el siguiente: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, EN SUS ARTÍCULOS, 42 DEROGANDO SU FRACCIÓN III Y LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, SE DEROGA EL ARTÍCULO 42 BIS, SE DEROGA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44, SE DEROGA EL ARTÍCULO 51 BIS, SE DEROGA EL ARTÍCULO 54, SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 104, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DE ARTÍCULO 123, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 128 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 132 BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 42.- CUANDO LOS CONTRIBUYENTES, LOS RESPONSABLES SOLIDARIOS O TERCEROS CON ELLOS RELACIONADOS, SE OPONGAN U OBSTACULICEN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES, ESTAS PODRÁN INDISTINTA O CONJUNTAMENTE:

- I.- SOLICITAR EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA.
- II.- IMPONER LA MULTA QUE CORRESPONDA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO.
- III.- **DEROGADA**
- IV.- SOLICITAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE SE PROCEDA POR DESOBEDIENCIA A UN MANDATO LEGÍTIMO DE AUTORIDAD COMPETENTE.

PENÚLTIMO PÁRRAFO.- DEROGADO

ÚLTIMO PÁRRAFO.- DEROGADO

ARTICULO 42 BIS.- DEROGADO

ARTÍCULO 44.-

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII

VIII.- DEROGADA

LAS AUTORIDADES FISCALES PODRÁN EJERCER ESTAS FACULTADES CONJUNTA, INDISTINTA O SUCESIVAMENTE, ENTENDIÉNDOSE QUE SE INICIAN CON EL PRIMER ACTO QUE SE NOTIFIQUE AL CONTRIBUYENTE.

ARTÍCULO 51 BIS.- DEROGADO

ARTÍCULO 54.- DEROGADO

ARTÍCULO 104.-.....

I
II

III.- DEROGADA

NO SE FORMULARÁ QUERELLA, SI QUIEN ENCONTRÁNDOSE EN EL SUPUESTO ANTERIOR INFORMA DEL HECHO A LA AUTORIDAD FISCAL.

ARTÍCULO 123.-.....

I
II

III

IV

V

VI

VII.- EN CASO DE QUE NO SE AMPLÍE EL RECURSO DE REVOCACIÓN O SI EN LA AMPLIACIÓN NO SE EXPRESA AGRAVIO ALGUNO, TRATÁNDOSE DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 128 DE ESTE CÓDIGO.

ARTÍCULO 128.- CUANDO SE ALEGUE QUE UN ACTO ADMINISTRATIVO NO FUE NOTIFICADO O QUE LO FUE ILEGALMENTE, SIEMPRE QUE SE TRATE DE LOS RECURRIBLES CONFORME AL ARTÍCULO 116, SE ESTARÁ A LAS REGLAS SIGUIENTES:

- I.- SI EL PARTICULAR AFIRMA CONOCER EL ACTO ADMINISTRATIVO, LA IMPUGNACIÓN CONTRA LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ VALER MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO ADMINISTRATIVO QUE PROCEDA CONTRA DICHO ACTO, EN EL QUE MANIFESTARÁ LA FECHA EN QUE LO CONOCIÓ.**
- EN CASO DE QUE TAMBIÉN IMPUGNE EL ACTO ADMINISTRATIVO, LOS AGRAVIOS SE EXPRESARÁN EN EL CITADO RECURSO, CONJUNTAMENTE CON LOS QUE SE FORMULEN CONTRA LA NOTIFICACIÓN.
- II.- SI EL PARTICULAR NIEGA CONOCER EL ACTO, MANIFESTARÁ TAL DESCONOCIMIENTO INTERPONIENDO EL RECURSO ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE PARA NOTIFICAR DICHO ACTO. LA CITADA AUTORIDAD LE DARÁ A CONOCER EL ACTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN QUE DEL MISMO SE HUBIERA PRACTICADO, PARA LO CUAL EL PARTICULAR SEÑALARÁ EN EL ESCRITO DEL PROPIO RECURSO, EL DOMICILIO EN QUE SE LE DEBE DAR A CONOCER Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA AL EFECTO. SI NO HACE ALGUNO DE LOS SEÑALAMIENTOS MENCIONADOS, LA AUTORIDAD CITADA DARÁ A CONOCER EL ACTO Y LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**
- EL PARTICULAR TENDRÁ UN PLAZO DE 30 DÍAS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE LA AUTORIDAD SE LOS HAYA DADO A CONOCER, PARA AMPLIAR EL RECURSO ADMINISTRATIVO, IMPUGNANDO EL ACTO Y SU NOTIFICACIÓN O SÓLO LA NOTIFICACIÓN.
- III.- LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTUDIARÁ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS CONTRA LA NOTIFICACIÓN, PREVIAMENTE AL EXAMEN DE LA IMPUGNACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA HECHO DEL ACTO ADMINISTRATIVO.**
- A) SI RESUELVE QUE NO HUBO NOTIFICACIÓN O QUE FUE ILEGAL, TENDRÁ AL RECURRENTE COMO SABEDOR DEL ACTO ADMINISTRATIVO DESDE LA FECHA EN QUE MANIFESTÓ CONOCERLO O EN QUE SE LE DIO A CONOCER EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II, QUEDANDO SIN EFECTOS TODO LO ACTUADO CON BASE EN AQUÉLLA, Y PROCEDERÁ AL ESTUDIO DE LA IMPUGNACIÓN QUE, EN SU CASO, HUBIESE FORMULADO EN CONTRA DE DICHO ACTO.**
- B) SI RESUELVE QUE LA NOTIFICACIÓN FUE LEGALMENTE PRACTICADA Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LA IMPUGNACIÓN CONTRA EL ACTO SE INTERPUSO EXTEMPORÁNEAMENTE DESECHARÁ DICHO RECURSO.**

ARTÍCULO 132 BIS.- DEROGADO

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ CONCLUYÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO SIGNIFICA NO A LA INTIMIDACIÓN FISCAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ME PERMITIRÍA SOLICITAR A LA PROMOVENTE PODER EN NOMBRE DE MI BANCADA DEL PRI SUSCRIBIR LA INICIATIVA QUE ACABA DE PRESENTAR”

C. PRESIDENTE: “LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ Y LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO”.

C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ: “CON GUSTO, POR SUPUESTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DE LA MISMA MANERA COMO LA ANTERIOR, PREGUNTARLE A LA COMPAÑERA LAURA PAULA, SI DE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A LA INICIATIVA QUE ESTA PRESENTANDO”.

C. PRESIDENTE: “LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA LAURA PAULA”.

C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ: “CON GUSTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LOS**

**EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DEL MISMO ORDENAMIENTO
LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.**.- LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21 BIS 12, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 BIS 1 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32 Y REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 BIS TODOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** ES DE GRAN RELEVANCIA PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO, POR LO QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUEVO LEÓN Y SOMOS CONSCIENTES DE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA Y EL DESCONTENTO QUE EXISTE A CAUSA DE ELLO, RAZÓN POR LA CUAL SENTIMOS LA NECESIDAD DE HACER TODO LO QUE SE ENCUENTRE EN NUESTRAS MANOS PARA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR. CUANDO SE ANALIZÓ EL PAQUETE FISCAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2017, NO SE TENÍA CONTEMPLADO EL IMPACTO ECONÓMICO QUE TENDRÍA PARA LAS FAMILIAS NEOLONESAS EL AUMENTO AL COSTO DE LOS COMBUSTIBLES A NIVEL NACIONAL, MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERAMOS QUE, AL CONJUGARSE EL EFECTO DEL AUMENTO A LAS GASOLINAS CON EL AUMENTO DE OTROS IMPUESTOS, DA COMO RESULTADO UN DESBALANCE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA POBLACIÓN, SIENDO AFECTADA DIRECTAMENTE CON UNA DISMINUCIÓN DE SUS NIVELES DE BIENESTAR. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON LA FIRME CONVICCIÓN DE REPRESENTAR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, MISMOS QUE FUERON MANIFESTADOS EN FORMA PÚBLICA EN DIFERENTES FOROS, CONSIDERAMOS CONVENIENTE

IMPULSAR UNA SERIE DE REFORMAS QUE TENGAN COMO FIN MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCTOS DE ESTOS INCREMENTOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES QUE RECOGRIENDO LAS DIFERENTES VOCES CIUDADANAS Y EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS ES QUE PROPONEMOS FACULTAR A LOS AYUNTAMIENTOS PARA PODER OTORGAR UN SUBSIDIO EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- a) HASTA UN 100% DEL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE HAYA APROBADO UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO O CONSTRUCCIÓN.
- b) HASTA UN 100% DEL INCREMENTO DEL IMPUESTO ISAI QUE EXCEDA DE LA TASA DEL 2%
- c) HASTA UN 100% DEL INCREMENTO DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS QUE EXCEDA DEL 5%

ES DE RESALTAR QUE LA PRESENTE MEDIDA TIENE COMO FIN BENEFICIAR A LAS FAMILIAS NEOLONESAS A LA VEZ QUE NO SERÁN PERJUDICADAS LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES YA QUE EL IMPUESTO PREDIAL ES UNO DE LOS INGRESOS MÁS REPRESENTATIVOS, CON LOS QUE CUENTAN LOS MUNICIPIOS, PARA HACER FRENTA A LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEGUIREMOS FIRMES CON NUESTRO COMPROMISO DE SER LA VOZ EN ESTE CONGRESO DE TODOS LOS NEOLEONESES PROponiendo MEDIDAS QUE APOYEN LA ECONOMÍA FAMILIAR. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO ÚNICO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21 BIS 12, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 BIS 1 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32 Y REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 BIS TODOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 21 BIS-12.-.....

SE FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA PODER OTORGAR UN SUBSIDIO DE HASTA UN 100% DEL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE HAYA APROBADO UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO O CONSTRUCCIÓN EN LOS USOS DE SUELO DE CASA HABITACIÓN.

ARTÍCULO 28 BIS-1. .-EL IMPUESTO SE CAUSARÁ ANUALMENTE Y DEBERÁ PAGARSE POR BIMESTRES ADELANTADOS, QUE SE CUBRIRÁN A MÁS TARDAR EL DÍA 5° DE LOS MESES DE FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE. EL IMPUESTO PODRÁ PAGARSE POR ANUALIDAD ANTICIPADA A MÁS TARDAR EL DÍA 5° DEL MES DE JUNIO, SIN RECARGOS. EN EL CASO DE QUE SE PAGUE A MÁS TARDAR EL DÍA 5° DEL MES DE ABRIL, GOZARÁ DE UNA REDUCCIÓN DEL 15% DE DICHA ANUALIDAD Y SI LO CUBRE A MÁS TARDAR EL DÍA 5° DEL MES DE MAYO, GOZARÁ DE UNA REDUCCIÓN DEL 10% DE LA MISMA.

.....

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII

XIII

XIV

XV

SE FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA PODER OTORGAR UN SUBSIDIO POR HASTA EL 100% SOBRE EL EXCEDENTE DEL 2% DE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.

ARTICULO 32.-.....

I

II

III

IV

V

SE FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA PODER OTORGAR UN SUBSIDIO DE HASTA EL 100 % SOBRE EL EXCEDENTE DEL 5% DE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

TRANSITORIO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU APROBACIÓN.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, PARA QUE ME PERMITA SOLICITAR A LA COMPAÑERA PROMOVENTE PODER EN NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SUSCRIBIR LA INICIATIVA QUE ESTÁ PRESENTANDO”.

C. PRESIDENTE: “LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO COSME LEAL”.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “CLARO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. TAMBIÉN ME PERMITIRÍA SOLICITAR A LA PROMOVENTE PODER EN NOMBRE DE MI BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SUSCRIBIR LA INICIATIVA QUE ACABA DE PRESENTAR”.

C. PRESIDENTE: “LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ”.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “CLARO QUE SI DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY HEMOS SIDO TESTIGOS DE ANUNCIOS IMPORTANTES QUE HEMOS HECHO EN ESTA PERMANENTE PARA AYUDAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR, Y ANTES DE HACER UN ANUNCIO QUE VA A PROPONER MI BANCADA, QUISIERA HACER UN RECUENTO DE LO QUE HA PASADO EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS. ANTES DE HACER EL RECUENTO, ME GUSTARÍA RESALTAR QUE SIEMPRE LA

BANCADA DEL PRI SE HA CARACTERIZADO POR SER LA BANCADA DE CONSTRUCCIÓN, NUNCA DE OBSTACULIZAR Y SOBRE TODO PONER PIEDRAS EN EL CAMINO, DIGO ESTO, PORQUE HEMOS JUNTO CON LA DEMÁS BANCADA DE ESTA SOBERANÍA, HEMOS APROBADO TODO LO QUE NOS HA PEDIDO EL SEÑOR GOBERNADOR, RECONOCEMOS QUE EL GOBERNADOR LLEGÓ CON UN TRIUNFO DE MÁS DE UN MILLÓN DE SUFRAGIOS QUE VOTARON POR ÉL, Y QUE IBA A HACER LAS COSAS DIFERENTE, LA RELACIÓN ENTRE LOS PODERES HA TENIDO ALTAS Y BAJAS, NUNCA HA HABIDO UNA RELACIÓN CON SERIEDAD, CON MADUREZ, SIEMPRE HA SIDO UNA RELACIÓN DE REACCIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO, Y PUDIÉRAMOS NOSOTROS, ESTA SOBERANÍA HABER TENIDO UNA ACTITUD SIMILAR A LA QUE ELLOS HAN TENIDO. EL TEMA DE LA TENENCIA HA SIDO UN TEMA DE CONTROVERSIA, UN TEMA QUE DEBO RECONOCER QUE NUNCA FUE BANDERA POLÍTICA DE MI PARTIDO EN LAS PASADAS ELECCIONES, PERO NOS SUMAMOS EN ESTE PODER EN EL 2015 PARA PODER ELIMINARLA, Y USTEDES YA SABEN TODA LA PELÍCULA DE ESA NEGOCIACIÓN, QUE FUE UNA CATÁSTROFE, DONDE EN SU MOMENTO SE RAJA EL GOBERNADOR EN EL TEMA DE LA TENENCIA, HACEMOS ACUERDOS, CEDEMOS EN SU PETICIÓN, SE VUELVE A RAJAR, Y FINALMENTE SE LOGRA UNA GRADUALIDAD DE ELIMINAR LA TENENCIA EN TRES AÑOS. ESTE GOBIERNO LLEGA DICIENDO QUE RECIBIÓ LAS ARCAS ESTALES QUEBRADAS, DONDE NINGUNA AUTORIDAD BANCARIA HA DICHO QUE NUEVO LEÓN A ESTADO QUEBRADO, DIJERON QUE RECIBIERON EL ESTADO EN RUINAS, Y DIJERON QUE ESTE ESTADO PRÁCTICAMENTE ESTABA POCO MANEJABLE, INCLUSO EN CAMPAÑA ÉL PROMETIÓ QUE IBA A SOLUCIONAR TODOS LOS PROBLEMAS DE NUEVO LEÓN EN UN CORTO PLAZO, Y CURIOSAMENTE LLEGANDO AL PODER PONE PUROS PEROS, Y “EL PERO” NUNCA LO HA ENCONTRADO AQUÍ EN EL CONGRESO. LE HEMOS SOLICITADO LOS DOS PAQUETES FISCALES DE ESTE AÑO, A PESAR DE QUE GENTE PENSABA QUE NOS ÍBAMOS A IR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE EN AMBOS AÑOS, LO HEMOS SACADO EN TIEMPO Y FORMA, LE HEMOS AUTORIZADO DEUDA, LE HEMOS AUTORIZADO REA, LE HEMOS AUTORIZADO NOMBRAMIENTOS QUE NOS HA PEDIDO, LE HEMOS AUTORIZADO CUALQUIER TEMA QUE SEA DE RELEVANCIA PARA NUEVO LEÓN. AHORA QUIERO IMAGINARME SI NO LE HUBIÉRAMOS APROBADO TODO ESO, Y LOS RESULTADOS ACTUALES QUE TIENE NUEVO LEÓN SON CERO DE ESTE

GOBIERNO, LA CALIFICACIÓN CIUDADANA ESTA ABAJO DEL CINCO ¿QUE HUBIERA PASADO SI ESTA SOBERANÍA HUBIERA ACTUADO DE UNA MANERA INMADURA Y NO SE HUBIERA PUESTO LA CAMISETA DE NUEVO LEÓN? NO QUISIERA IMAGINAR LO QUE HUBIERA PASADO. HACE UNOS DÍAS EL GOBERNADOR MANDA UN COMUNICADO, MÁS BIEN EL GOBIERNO INDEPENDIENTE, ESTE EXPERIMENTO SOCIAL QUE ESTA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, DONDE HACE UNA SERIA DE RECOMENDACIONES O SEÑALAMIENTOS O PUNTOS SI LE QUIEREN LLAMAR ASÍ, DONDE SEÑALA DIECISIETE PUNTOS DE COMO VA A AYUDAR EL GOBERNADOR A NUEVO LEÓN, Y CURIOSAMENTE EL EMPIEZA DICIENDO: *"HE ESTADO ATENTO A LA VOZ DE LA CIUDADANÍA, LA HE OÍDO, LA ENTIENDO Y SOY SENSIBLE A ELLA"*, PERO SI UNO SE PONE A LEER EL COMUNICADO, PRACTICANTE NO HAY NINGÚN BENEFICIO PARA EL CIUDADANO, SON MERAS BUENAS INTENCIÓNES; COMIENZO CON EL PRIMER PUNTO, QUE ANUNCIO ÉL AYER EN MATERIA DE SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES: ÉL DICE QUE VA A HABER UNA REDUCCIÓN DEL VEINTE POR CIENTO DE SU NÓMINA DONDE VA A HACER UN ESFUERZO PARA EFICIENTAR, Y DONDE SE TRADUCE EN UN AHORRO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ¿SABEN QUE PORCENTAJE SON DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES EN UN PRESUPUESTO DE OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES QUE LE AUTORIZAMOS? NADA MÁS PARA QUE SEPAN, 0.3% PUNTO TRES PORCIENTO, NO LLEGA NI A UN PUNTO CINCO POR CIENTO ¿ESO ES UN LOGRO PARA NUEVO LEÓN, ESO AYUDA EN ALGO? SI ÉL QUISIERA TENER REALMENTE SERIEDAD COMO LO HIZO ESTE CONGRESO EL DÍA DE AYER, DONDE ANUNCIAMOS UN AHORRO, MÁS BIEN UN RECORTE PRESUPUESTAL POR QUE LO VAMOS A DONAR, DE UN SEIS PORCIENTO, QUE SE TRADUCE EN ESTA SOBERANÍA EN UN PRESUPUESTO DE VEINTE MILLONES, SI ÉL HICIERA LO MISMO, SIGNIFICARÍA QUE EL DEBERÍA ESTAR AHORRANDO, O RE DIRECCIONANDO RECURSOS POR CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA MILLONES, NO LO VA A HACER NUNCA, ENTONCES ESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES ES UN ESFUERZO, BUENAS INTENCIÓNES, PERO NO PINTA; SI SEGUIMOS LEYENDO, SIGUEN AHÍ LAS BUENAS INTENCIÓNES, LLEGAMOS EN EL APARTADO TRES A QUE DICE: *"AMPLIAR EL ALCANCE DEL DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO, EXENTANDO EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EN ÁREAS GEOGRÁFICAS Y SECTORES ESTRATÉGICOS"*, MI PREGUNTA ES ¿CUALES SON LA ÁREAS GEOGRÁFICAS Y

SECTORES ESTRATÉGICOS QUE TIENE NUEVO LEÓN? NO DICE NI QUE MUNICIPIOS VA A AYUDAR, NO DICE SI VAN A SER LOS PERIFÉRICOS, NO DICE SI VAN A SER LOS RURALES, NO MENCIONA NI EL CASO PESQUERÍA POR DEJARLO EN CORTO, ENTONCES YO NO SÉ ESA BUENA INTENCIÓN DE EXENTAR EL IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA, HAY QUE PREGUNTARLE ¿QUE VA A HACER EN REALIDAD PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA? HACE UNA BUENA INTENCIÓN EN EL PUNTO TRES B, DONDE DICE: *“ELIMINAR EL COBRO POR LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, QUE SOLICITAN LAS EMPRESAS PARA CONTRATAR UNA PERSONA”*, ES BUENO, AYUDA, AYUDA POCO PERO ES BUENO; EN EL TEMA DE LA TENENCIA, AHÍ VIENE LO BUENO, HA HABIDO TANTOS COMUNICADOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TANTAS PROPUESTAS DESDE ESTOS ÚLTIMOS DÍAS, SOBRE TODO EL ANUNCIO DE AYER DONDE HAY UNA CONFUSIÓN DE SABER ¿CUAL ES EL DESCUENTO REAL DE LA TENENCIA? EN EL COMUNICADO ESTE DICE QUE VA A HABER UNA REDUCCIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO A PERSONAS FÍSICAS, COMO FUE APROBADO EN EL 2015, SIN EMBARGO EN OTRO COMUNICADO Y EN UN VIDEO QUE HIZO AYER EL GOBERNADOR DICE QUE SERÁ HASTA EL 31 DE MARZO, PERO TAMBIÉN SE LE OLVIDA UN SECTOR MUY IMPORTANTE, SE LE OLVIDAN LOS EMPRESARIO DE NUEVO LEÓN ¿POR QUE DIGO ESTO? POR QUE SI QUIERE FOMENTAR LA ECONOMÍA, DEBERÍA INCLUIR PERSONAS MORALES, SI MÍNIMO VA A HACER ESE DESCUENTO, QUE TAMBIÉN INCLUYA A LAS PERSONAS MORALES QUE LA ESTÁN PASANDO MUY DIFÍCIL, QUE TIENEN INCREMENTOS EN LA GASOLINA, QUE TIENEN INCREMENTOS EN TODO TIPO DE SERVICIOS Y APARTE EL TEMA DE INSEGURIDAD. ENTONCES LO QUE ESTA DICIENDO ÉL DE ESTOS DESCUENTOS, AYUDA A UNOS, PERO NO AYUDA A IMPULSAR LA ECONOMÍA DE NUEVO LEÓN, YO LE PEDIRÍA DE UNA MANERA RESPETUOSO AL GOBERNADOR, QUE RECONSIDERE INCLUIR AQUÍ A LAS PERSONAS MORALES, NO TIENE PORQUE ESTAR DISCRIMINANDO A ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE, Y SOBRE TODO QUE YA LO DIGA CLARO CON UN COMUNICADO TRASPARENTE, ENTENDIBLE A LA GENTE ¿CUAL ES EL DESCUENTO REAL, CUANDO SE VENCE Y CUANDO SE PUEDE YA CONTAR CON EL? NO ME QUIERO NI IMAGINAR COMO VA A SER EL REEMBOLSO DE TODA LA GENTE QUE YA PAGÓ, EL DESASTRE QUE VA A SER POR LA MALA PLANEACIÓN QUE SE HIZO, PERO BUENO, VAMOS A VER COMO SOLUCIONAN ESTE PROBLEMA; EN EL TEMA TAMBIÉN DEL REFRENDO

MENTIONAN QUE VAN A MANTENER LOS APOYOS ACTUALES DEL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO PARA PERSONAS FÍSICAS ¿DONDE ESTÁN LAS PERSONAS MORALES? Y FINALMENTE DICE UNA SERIE DE COSAS, DE BUENAS INTENCIONES, QUE REALMENTE AL BOLSILLO DEL CIUDADANO NO LE AYUDA EN NADA. ESTE PODER HA AUTORIZADO TANTO AL ESTADO COMO A MUNICIPIOS IMPUESTOS, HAY QUE DECIRLO, LOS AUTORIZAMOS SI, ESTE CONGRESO, LOAS AUTORIZAMOS CON LA ESPERANZA QUE TODAVÍA TENEMOS DE QUE ESOS RECURSOS RECAUDADOS SIRVAN PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA, QUE ESOS RECURSOS QUE VA A RECABAR EL ESTADO Y QUE LOS MUNICIPIOS LO ESTÁN HACIENDO, REALMENTE SEA LA FORTALEZA QUE NECESITAN ESAS AUTORIDADES PARA YA NO ECHARLE LA CULPA A LAS ADMINISTRACIONES PASADAS. EL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO, ES EL SEGUNDO AÑO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES, Y YO ESPERO QUE TANTO MUNICIPIOS COMO EL ESTADO YA DEJEN DE PENSAR EN COMO RECAUDAR Y SE PONGAN A GASTAR DE UNA MANERA INTELIGENTE Y DEN UN MEJOR SERVICIO. CELEBRO LA PROPUESTA DEL PAN, LAS INICIATIVAS QUE PRESENTARON EL DÍA DE HOY, QUE VAMOS DE ACUERDO LA BANCADA DEL PRI EN TODAS, MUESTRA SERIEDAD EN ESTA SOBERANÍA DE COMO AYUDAR AL CIUDADANO, QUE SON UNA SERIE DE ACCIONES PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR. EL TERRORISMO FISCAL QUE MENCIONÓ EN SU MOMENTO AQUÍ LA DIPUTADA, ESTE GOBIERNO SI LO HUBIÉRAMOS DEJADO SE HUBIERA CONVERTIDO EN UN GOBIERNO AUTORITARIO, EN UN GOBIERNO INTIMIDADOR, ACOSADOR, Y SOBRE TODO HUBIERA PERSEGUIDO A LOS QUE MENOS TIENEN O MÁS EMPROBLEMADOS ESTÁN, CELEBRAMOS QUE ESTE TERRORISMO FISCAL SE ACABA Y CELEBRAMOS QUE ESTO HAYA SIDO YA APROBADO EL DÍA DE HOY; EN EL TEMA DE LA TENENCIA Y REFRENDO, LE PIDO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE NOS ESCUCHAN, YA ESTA EN MANOS DEL GOBERNADOR DECIDIR QUE SUBSIDIO, QUE PORCENTAJE VA A DAR, SI ÉL QUIERE DAR EL CIEN POR CIENTO ESTE AÑO QUE LO DÉ, YA ES RESPONSABILIDAD DE ÉL, SI SE LO AUTORIZAMOS EN SU MOMENTO FUE POR QUE ÉL USÓ LA BANDERA DE LA SEGURIDAD, MI BANCADA CONFIÓ EN ÉL POR QUE DIJO QUE ESOS RECURSOS IBAN A ESTAR DESTINADOS AL TEMA DE SEGURIDAD, PERO EXTRAÑAMENTE TAMBIÉN VEMOS QUE HAY UN SUBEJERCICIO EN EL FONDO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE EL 31 DE OCTUBRE DE LOS CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES, NADA MÁS SE

HABÍAN GASTADO CIEN MILLONES, ENTONCES ES UN DOBLE DISCURSO, POR UN LADO PIDEN PERO POR EL OTRO LADO NO SABEN GASTAR, O NO SABEN INVERTIR O NO SABEN OPERAR, ENTONCES FINALMENTE EL TEMA DE LA TENENCIA YA ESTA EN MANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE LA GENTE VAYA Y QUE LES DIGAN QUE DESCUENTOS LES VAN A DAR, Y SI QUIEREN EL CIEN POR CIENTO EL GOBERNADOR SE LOS VA A DAR, ESO ES LO QUE ESTAMOS CELEBRANDO EL DÍA DE HOY; EN EL TEMA DE LO MUNICIPIOS, CELEBRAMOS TAMBIÉN QUE EN EL TEMA DE LOS MUNICIPIOS IGUAL QUE EN EL ESTADO, HEMOS CONCEDIDO TODAS LAS PETICIONES QUE NOS HAN HECHO Y HEMOS TRATADO TAMBIÉN DE QUE EN EL TEMA QUE SE APROBÓ HOY, LOS MUNICIPIOS SOBRE TODO LOS ALCALDES TENGAN LA AUTORIDAD FINAL DE DECIDIR QUE DESCUENTOS VAN A DAR, YA ES RESPONSABILIDAD DE ELLOS SI DAN CINCO, DIEZ, QUINCE PORCIENTO, LO QUE SEA, ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO Y ELLOS TENDRÁN LA MADUREZ DE DECIDIR COMO LO HACEN, NO ESTÁN ATADOS POR LEY, YA VAN A TENER LA LIBERTAD ELLOS DE DECIDIR COMO MEJOR AYUDAR A LA CIUDADANÍA. EN EL TEMA QUE VOY A MENCIONAR, EL PASADO NUEVE DE AGOSTO EN MI INFORME, LE PEDÍ AL GOBERNADOR DE UNA MANERA RESPETUOSA, A TRAVÉS DE DON FERNANDO ELIZONDO QUE HICIÉRAMOS UNA ALIANZA POR NUEVO LEÓN, NUNCA RECIBÍ RESPUESTA, DON FERNANDO DIJO QUE SÍ, QUE SONABA MUY BIEN Y HASTA AHÍ SE QUEDÓ, YO PEDÍA QUE ESE DÍA NOS JUNTÁRAMOS LOS ACTORES POLÍTICOS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO, QUE NOS JUNTÁRAMOS CON LOS EMPRESARIO, CON LOS ACADÉMICOS, CON TODA LA SOCIEDAD Y COMENZAR A ARMAR UNA AGENDA EN CONJUNTO ¿QUE PASÓ?, LO QUE HA PASADO EN ESTE GOBIERNO: NADA, Y EXTRAÑAMENTE EN EL PUNTO 16 DEL COMUNICADO QUE MANDA EL GOBERNADOR, AHORA DICE: *"CONVOCÓ A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA EN GENERAL, A QUE RENOVEMOS EL PACTO SOCIAL QUE HA HECHO GRANDE A NUESTRO ESTADO, A LOS OBREROS, EMPRESARIOS, PROFESIONISTAS, ARTISTAS, UNIVERSITARIOS, MAESTROS, AMAS DE CASA, PADRES Y MADRES DE FAMILIA, A QUE JUNTOS RESOLVAMOS LOS RETOS QUE LA SITUACIÓN PLANTEA, ASUMIENDO CADA UNOS SU RESPONSABILIDAD"*, ES LO MISMO QUE YO PLANTEÉ EL NUEVE DE AGOSTO, Y AHORA LO ESTA HACIENDO CUANDO YA ESTA LA CRISIS. ¿QUE VENGO A PROPONER EL DÍA DE HOY A NOMBRE DE LA BANCADA DE PRI? VENIMOS A PROPONER UNA ALIANZA AHORA SÍ DE A DE VERAS, AHORA SÍ

QUE SE DEBA DE CUMPLIR, YO LA QUIERO BAUTIZAR, “ALIANZA CUMPLE, CUMPLE O TE VAS”, ¿EN QUE CONSISTE ESTA ALIANZA? ES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, LOS COMPROMISOS REALES QUE VAMOS A HACER ANTE LA CIUDADANÍA, SOBRE TODO AHORITA EN ESTA ETAPA DE CRISIS, Y DONDE TENEMOS QUE PONERNOS EN AYUDAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR, ESTOY PROponiendo QUE FIRMEMOS, TODOS LOS 42 DIPUTADOS DE ESTA SOBERANÍA, JUNTO CON EL GOBERNADOR, JUNTO CON LOS 51 MUNICIPIOS, QUE VA A HABER CERO INCREMENTOS DE IMPUESTOS, CERO INCREMENTO DE IMPUESTOS, CREACIÓN DE IMPUESTOS NUEVOS, O DERECHOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018, YA LES APROBAMOS LO QUE SE LES TENÍA QUE APROBAR PARA DAR UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA, YA ESTE CONGRESO, QUE YO ESPERO QUE SE SUMEN LAS DEMÁS BANCADAS, POR LO PRONTO LA BANCADA DEL PRI NO VA A AUTORIZAR NINGÚN NUEVO IMPUESTO ESTATAL, NINGÚN INCREMENTO A LOS IMPUESTOS QUE TIENEN, OLVIDENSE DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, SI ESTABAN PENSANDO CREARLA EN EL 2018, ESA YA SE FUE, OLVIDENSE DE CREAR NUEVOS DERECHOS PARA COBRAR EN EL ESTADO, Y ESTO TAMBIÉN VA PARA LOS MUNICIPIOS, OLVIDENSE DE PENSAR EN AUMENTAR PREDIALES, EN AUMENTAR IMPUESTOS A ESPECTÁCULOS Y EN AUMENTAR CUALQUIER TIPO DE IMPUESTO MUNICIPAL. QUIERO HACER EL COMPROMISO TAMBIÉN, NOSOTROS FIRMAREMOS ESO, PERO LO QUIERO HACER DE UNA MANERA SERIA, COMO YA VIMOS QUE ESTE GOBIERNO NO ES DE ACUERDOS, NO PODEMOS LLEGAR Y CONSTRUIR, LO VAMOS A TENER QUE HACER DE UNA MANERA QUE A LO MEJOR ES RIDÍCULA, PERO ASÍ ES COMO VA A TENER QUE FUNCIONAR, ANTE UN NOTARIO PÚBLICO, QUE FIRMEMOS LOS 42 DIPUTADOS QUE NO VAMOS A AUMENTAR NINGÚN SOLO IMPUESTO EN EL 2017 Y 2018, Y QUE LOS ALCALDES TAMPOCO VAN A PROMOVER NINGÚN AUMENTO Y QUE EL ESTADO TAMBIÉN VA A HACER LO MISMO ¿POR QUE LO QUIERO HACER CON UN NOTARIO? POR QUE ASÍ EL GOBERNADOR NO VA A DAR O TITUBEAR COMO SE HA ACOSTUMBRADO, LOS ACUERDOS QUE HEMOS HECHO CON EL GOBERNADOR DE UN DÍA PARA OTRO CAMBIAN, CON ESTE ACUERDO QUE ESTOY PIDIENDO, QUE LO PIDO DE UNA MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR RODRÍGUEZ, ES QUE NOS SENTEMOS TODOS A DIALOGAR Y VER COMO DE UNA MANERA MADURA Y CON RESULTADOS

EFECTIVOS, PALPABLES A LA ECONOMÍA FAMILIAR RESOLVEMOS ESTA CRISIS QUE ESTAMOS VIVIENDO, MUCHA GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO ENSEGUITA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A AL COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS Y COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA, DESEAMOS MANIFESTARNOS RESPECTO A UNA SITUACIÓN QUE AGRAVIA NO SOLO A LOS NEOLONESES SI NO HA TODO EL PAÍS, PRUEBA DE ELLO, HAN SIDO LAS MÚLTIPLES MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS DÍAS RECENTES ANTES LOS DESMEDIDOS INCREMENTOS EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, QUE GENERA TODA UNA CADENA DE AUMENTOS IMPAGABLES PARA NUESTROS CIUDADANOS. LA FAMILIAS RECIBEN EL AÑO CON UNA CUESTA DE ENERO DIFÍCIL DE SUPERAR SIN DEJAR DE LADO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PROMESA QUE EL GOBIERNO FEDERAL HIZO, EN RELACIÓN A QUE NO HABRÍA INCREMENTOS EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS EN CONTRA DE LOS AUMENTOS REFERIDOS, RAZÓN POR LA CUAL EN SU MOMENTO LOS LEGISLADORES FEDERALES DE NUESTRO PARTIDO VOTARON EN

CONTRA DE LA REFORMA FISCAL, Y EN ESTE SENTIDO YA SE ESTA TRABAJANDO PARA DISMINUIR AL CINCUENTA PORCIENTO LAS CUOTAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS GASOLINAS, Y CON ELLA FRENAR LA ESCALADA DE INCREMENTOS EN LOS PRECIOS QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO, QUE PERMITA PRECIOS MÁS ACCESIBLES Y MENORES PERJUICIOS AL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2017 EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, LOS DIPUTADOS FEDERALES DE ACCIÓN NACIONAL FIJARON CON CLARIDAD LA POSTURA DE NUESTRO PARTIDO, AL VOTAR EN CONTRA EN LO PARTICULAR DEL IEPS A LOS COMBUSTIBLES COMO LO PROPUSEO EL GOBIERNO FEDERAL. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS SUMAMOS AL ESFUERZO E INICIATIVA QUE EN DÍAS RECENTES PRESENTARON LOS LEGISLADORES FEDERALES DEL PAN ANTE LA CÁMARA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITANDO DISMINUIR AL CINCUENTA POR CIENTO LAS CUOTAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) APLICABLE A LAS GASOLINAS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS SOMETER A SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: QUE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FORMA RESPETOSA EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE ATIENDA DE MANERA URGENTE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DISMINUIR AL CINCUENTA POR CIENTO LAS CUOTAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS), APLICABLE A LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL. ES CUANTO, FIRMAMOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”.

EN EL MISMO TEMA A FAVOR, ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BIEN COMPAÑEROS, ES DE TODOS SABIDO LA MOLESTIA DE LA GENTE CON TANTOS AUMENTOS DE IMPUESTO, CON TANTA CARGA FEDERAL Y ESTATAL QUE LE HACEMOS A LOS CIUDADANOS, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE EXHORTE, QUE ESTE

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE ATIENDA DE MANERA URGENTE ESTA INICIATIVA QUE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE ACCIÓN NACIONAL HAN PROPUESTO. LA CUAL SE SOLICITA DISMINUIR AL CINCUENTA POR CIENTO LAS CUOTAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IESPS), APLICABLE A LAS GASOLINAS Y DIÉSEL, SI ESTO HACE LA CÁMARA FEDERAL, EN AUTOMÁTICO ESTARIAMOS BAJANDO LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, POR QUE ES UN INSULTO, NO PUEDO MENCIONAR OTRAS PALABRAS AQUÍ EN TRIBUNA, PERO LO QUE DICE LA GENTE ALLÁ SON OTRAS COSAS, ENTONCES TOTALMENTE DE ACUERDO DE QUE SE BAJE ESTE IMPUESTO DEL IEPS, PARA DARLE UN RESPIRO A LA ECONOMÍA DE LA GENTE, DE LOS MEXICANOS QUE YA ESTÁN HARTOS DE TANTOS IMPUESTOS, TOTALMENTE DE ACUERDO, Y QUE ESTE EXHORTE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA QUE SE ENVÍE A LA CÁMARA FEDERAL, Y ESPEREMOS QUE LOS DIPUTADOS FEDERALES HAGAN TAMBIÉN SU CHAMBA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. TAMBIÉN EN APOYO A ESTE EXHORTE, LOS DIPUTADOS FEDERALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO HAN ESTADO IMPULSANDO DESDE ANTES ESTE NO AL GASOLINAZO, POR LO CUAL CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO CONGRESO ESTEMOS TODOS UNIDOS PARA ENVIAR ESTE EXHORTE A LOS DIPUTADOS FEDERALES. NO SOLAMENTE ESO, NOSOTROS YA ESTAMOS TAMBIÉN PREPARANDO AMPAROS PARA ESTE TEMA DEL GASOLINAZO Y QUE LOS CIUDADANOS COMUNES Y CORRIENTES PUEDAN AMPARARSE CON ESTE TEMA, PARA QUE PUES TODOS JUNTOS PODAMOS DE UNA MANERA LEGAL IMPEDIR QUE SE APRUEBE O SE SIGA ADELANTE CON ESTE ABUSO A LA POBLACIÓN. DE TAL MANERA QUE APOYO TOTALMENTE ESTE EXHORTE. ES CUANTO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, PARA SOLICITARLE QUE EL ASUNTO SEA TURNADO A LA COCRI, Y SEA EN SU MOMENTO TURNADO AL PERÍODO EXTRAORDINARIO Y SEA VOTADO POR EL PLENO”.

EL C, PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERFECTO DIPUTADA. LE PREGUNTAMOS TAMBIÉN AL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ, TODA VEZ QUE PIDIÓ QUE SE VOTARA ¿SI NO TIENE PROBLEMA CON LO QUE SOLICITA LA DIPUTADA LAURA PAULA?”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONSIDERANDO LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA LAURA PAULA, DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A AL COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE LE SOLICITO QUE LE DÉ LECTURA INTEGRA A LOS PUNTO DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA, LA DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA, EL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ Y EL DIPUTADO ARTURO SALINAS, REFERENTES A SOLICITAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA C. SECRETARÍA DAR LECTURA A LOS ESCRITOS SOLICITADOS.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “*PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 86 BIS Y 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PROPONIENDO ACUERDO A FIN DE QUE SE EMPLACE A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE DICTAMINAR CON CARÁCTER DE URGENTE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EL PASADO LUNES 9 DE LOS CORRIENTES, REFERENTES A LO SIGUIENTE:*

- *QUE SE DEJE COMO ESTABA EN 2016 EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.*
- *ELIMINACIÓN DEL AUMENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL PARA CASA HABITACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,017*
- *ELIMINACIÓN DEL INCREMENTO EN EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ESPECTÁCULOS, Y NUEVOS Y AUMENTO EN EL COSTO DE DERECHOS.*

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS RECOGIDOS EN LAS DISTINTAS INICIATIVAS A QUE SE HACE REFERENCIA, MISMOS QUE TENEMOS POR AQUÍ SEÑALADOS EN OBVIO DE REPETICIONES, Y QUE TIENEN QUE VER CON UNA SANA ECONOMÍA FAMILIAR PARA LOS NUEVOLEONESES, IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD EN EL ESTADO Y UN MEJOR Y MÁS EFICIENTE APROVECHAMIENTO DEL ERARIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y POR CONVENIR A LA SALUD DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO.- SE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A PARTIR DEL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE DAR RESOLUCIÓN A LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LAS INICIATIVAS DE REFORMA. SEGUNDO.- A EFECTO DE LO ANTERIOR, SE EMPLAZA A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, A FIN DE DICTAMINAR OPORTUNAMENTE LAS INICIATIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE.

RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL RESPALDO DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11.00 HORAS, PARA ANALIZAR Y EVALUAR, MEDIDAS QUE PERMITAN PALIAR LOS EFECTOS DEL GASOLINAZO, EN LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA INICIATIVA LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL JUEVES CINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZÓ UNA MANIFESTACIÓN CONVOCADA POR DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA PROTESTAR CONTRA ALGUNAS MEDIDAS DEL PAQUETE FISCAL 2017, APROBADO POR ESTE CONGRESO, LO MISMO QUE PARA REPUDIAR EL INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA MAGNA Y PREMIUM, ASÍ COMO EN EL DIÉSEL. LA MANIFESTACIÓN QUE TRASCURRÍA DE MANERA PACÍFICA, SE SALIÓ DE CONTROL, POR CAUSAS HASTA AHORA NO ACLARADAS. ELLO GENERÓ SAQUEOS A TIENDAS DEPARTAMENTALES, Y COMERCIOS, DESTRUCCIÓN DE ALGUNOS VITRALES HISTÓRICOS DEL PALACIO DE GOBIERNO Y VANDALIZACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ENTRE OTROS DESMANES, DE LOS QUE DIERON AMPLIA CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD. LA MANIFESTACIÓN, DEJANDO DE LADO LOS ACTOS DE PILLAJE, DEMOSTRÓ QUE LA CIUDADANÍA ESTA MOLESTA POR LA SEVERA AFECTACIÓN DE SU BOLSILLO, PRODUCTO DE LA MEDIDA ANUNCIADA POR EL GOBIERNO FEDERAL DEL INCREMENTO DESMEDIDO DE LOS COMBUSTIBLES, ASÍ COMO TAMBIÉN POR EL COBRO DEL IMPUESTO DECRETADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO SIN TENER LA INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS DEL GASOLINAZO. LA CIUDADANÍA VOLVIÓ A MANIFESTARSE EL PASADO DOMINGO, SIN INCIDENTES, EN UN NÚMERO IMPORTANTE, AL QUE NO DESANIMÓ LAS BAJAS TEMPERATURAS, SEÑAL DE QUE DEMANDAN UNA SOLUCIÓN VIABLE A ESTA PROBLEMÁTICA. EL VIERNES DE LA SEMANA ANTERIOR, EL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN GOBERNADOR DEL ESTADO, ANUNCIÓ UNA SERIE DE MEDIDAS, ENCAMINADAS A PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. POR EJEMPLO: UN SUBSIDIO EXTRA AL PAGO DE LA TENENCIA Y AL REFRENDO; ADEMÁS, RECHAZÓ DE MOMENTO, EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRASPORTE URBANO DEJANDO LA PUERTA ABIERTA, PARA OTRO TIPO DE MEDIDAS, DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, PREVIA REVISIÓN DE SUS EFECTOS EN LAS FINANZAS ESTATALES.

NUEVA ALIANZA APOYA ESTA POSTURA DEL CIUDADANO GOBERNADOR. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMO REPRESENTANTE DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, RESULTA INDISPENSABLE, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, SE PUEDAN ENCONTRAR RESPUESTAS A LAS DEMANDAS CIUDADANAS. ENTRE LAS POSIBLES SOLUCIONES PODEMOS MENCIONAR, LAS MODIFICACIONES AL PAQUETE FISCAL 2017, PARA QUE TENGAN RANGO DE LEY, Y NO SE CONVIERTAN EN BANDERAS POLÍTICAS, CON FINES OBSCUROS. LA EXPERIENCIA RECENTE DE LA APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2017, MEDIANTE UN TRABAJO COORDINADO ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LA ACTUAL LEGISLATURA, SIN NECESIDAD DE LLEGAR AL VETO ANUNCIADO AL PRESUPUESTO, DEMUESTRA QUE ES POSIBLE LLEGAR A ACUERDOS ENTRE AMBOS PODERES. EN ESTAS CONDICIONES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, PROPONE LA REALIZACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO, PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ANALICE Y EVALUÉ DE MANERA RESPONSABLE, VÍAS DE SOLUCIÓN, QUE ATIENDAN LOS RECLAMOS DE LOS NUEVOLEONESES. PROPONEMOS QUE LAS MEDIDAS SEAN CONSENSUADAS PREVIAMENTE CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA EVITAR QUE PUDIERAN SER VETADAS. EN ESTE SENTIDO, PARA GENERAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA QUE PERMITA PROCESAR ACUERDOS, CONSIDERAMOS PRUDENTE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO IMPONGA DE ANTEMANO LOS TEMAS A DISCUTIR; LA MISMA ACTITUD DEMANDAMOS DEL CIUDADANO GOBERNADOR; LOS ASUNTOS DEBEN SURGIR DE COMÚN ACUERDO. APOYAMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE:

"ARTÍCULO 64.- A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDE:

IV.- CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CUANDO ASÍ CONVENGA A LA SALUD DEL ESTADO, LO EXIJA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA LEY GENERAL O LO SOLICITE EL EJECUTIVO.

CONSIDERAMOS QUE POR LA ACTUAL SITUACIÓN, CONVIENE A LA SALUD DEL ESTADO, ENCONTRAR SOLUCIONES VIABLES A LAS JUSTAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. ¿ACASO ALGUIEN PODRÍA CUESTIONAR LA APLICACIÓN DE ESTA

DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, PARA CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO? SINCERAMENTE CREEMOS QUE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, SABREMOS ESTAR A LA ALTURA DE ENCONTRAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA ANTES DESCRITA. DE APROBARSE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DE INMEDIATO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ENTRARÍAN EN CONTACTO CON EL EQUIPO FINANCIERO DEL GOBERNADOR, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. POSTERIORMENTE, LAS PROPUESTAS SERÍAN ANALIZADAS Y EN SU CASO, APROBADAS DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE PROPONEMOS SE CONVOQUE PARA EL MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO. UNA SEMANA, A PARTIR DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCADA PARA EL MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO, NOS PARECE ES TIEMPO SUFFICIENTE, PARA QUE AMBOS PODERES CON VOLUNTAD POLÍTICA, CONSENSEN LAS MEDIDAS QUE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA RECLAMA CON SUS PROTESTAS PACÍFICAS. CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL RESPALDO DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO , LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11.00 HORAS, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR Y EVALUAR, MEDIDAS QUE PERMITAN PALIAR LOS EFECTOS DEL GASOLINAZO, EN LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EN MI CARÁCTER DE COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPETUOSAMENTE SOLICITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 38, 57, 88 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL ART. 88 DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE CONVOQUE A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL DÍA 18-DIECIOCHO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.-

- 1.- *INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.*
- 2.- *INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.*
- 3.- *DIVERSAS REFORMAS EN MATERIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES.*
- 4.- *EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE LEGISLEN EN LA ELIMINACIÓN*

FIRMA EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINAR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. UNA VEZ LEÍDOS LOS DOCUMENTOS SEÑOR PRESIDENTE, DERIVADO DE LAS PETICIONES DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS ME GUSTARÍA HACER UNA PROPUESTA EN ESTE SENTIDO QUE CONSTARÁ DE LO SIGUIENTE: SOLICITO PONGA EN ESTE MOMENTOS A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVAR A CABO UN PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11 DE LA MAÑANA PARA DESAHOGAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.
- INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY HACENDARIA DEL ESTADO.
- DIVERSAS REFORMAS EN MATERIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES.
- EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE LEGISLEN EN LA ELIMINACIÓN DEL IEPS A LAS GASOLINAS.
- EXHORTO PARA LA ALIANZA DE CERO AUMENTOS O CREACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS POR LO QUE RESTA DE ESTA LEGISLATURA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS DIVERSOS 38, 57, 88 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN ESTE SENTIDO SOLAMENTE QUISIERA PRECISAR QUE CON LOS TEMAS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO, QUE SE HAN CORRELATIVOS A VARIOS TEMAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES, YO QUISIERA AGREGAR QUE NUESTRA SOLICITUD, NOSOTROS ESTABLECIMOS CLARAMENTE QUE TIENE QUE VER CON LAS REFORMAS AL IEPS, YO SE QUE USTEDES PRESENTARON, QUE EL PAN PRESENTÓ OTRA INICIATIVA, PERO YO QUISIERA QUE LAS DOS INICIATIVAS SE, O ESTE TEMA TAMBIÉN COMO VA A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTOS QUE TAMBIÉN NUESTRA INICIATIVA SE TOME EN CUENTA PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA OK? O SEA NUESTRA INICIATIVA VUELO A EXPLICAR, TENÍA QUE VER CON LA MODIFICACIÓN, USTEDES ESTÁN PLANTANDO EN SU INICIATIVA QUE SE LES DÉ LA POSIBILIDAD A LOS ALCALDES SOLAMENTE, QUE SE LES DÉ LA POTESTAD DE MODIFICAR Y DE HACER DESCUENTOS, NOSOTROS DE ANTEMANO PEDIMOS EN NUESTRA INICIATIVA QUE SE MODIFIQUEN ESOS IMPUESTOS Y QUE SE DEJEN PRÁCTICAMENTE COMO ESTABAN, O SEA QUE NO SE AUMENTE EL IEPS, NO EL IEPS PERDÓNAME.....SI. ENTONCES YO NADA MÁS QUISIERA QUE AMBAS INICIATIVAS SE TRABAJEN EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA QUE ESTO PUES NO SEA NADA MÁS UNA ACCIÓN QUE SE LES DA LA POTESTAD, PERO EN REALIDAD EL AÑO QUE ENTRA O EL DÍA QUE QUIERAN PUEDEN NO HACERLO. ENTONCES NADA MÁS PARA, PARA CONSIDERARLO, QUE LO TOMEN EN CUENTA.”

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA CONCEPCIÓN. COMO QUIERA LE COMENTAMOS QUE TODAS LAS INICIATIVAS FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN CARÁCTER DE URGENTE, Y EN ESTE PUNTO SOLICITAN ENTRE OTROS, EN EL TERCERO, DIVERSAS REFORMAS EN MATERIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y YA SERÁ LA COMISIÓN ¿VERDAD?”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. OBVIAMENTE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO, QUE COMO BIEN LO MENCIONÓ EL DIPUTADO MARCO, ESTE PRÓXIMAMENTE EL 18 DE ENERO. OBVIAMENTE ACCIÓN NACIONAL APLAUDA ESTOS EJES DE ACCIÓN EN FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE NUEVO LEÓN, Y POR ENDE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS MI POSTURA VA A SER MUY CLARA, LA SOCIEDAD ESTÁ LASTIMADA POR TANTOS AUMENTOS, LA SOCIEDAD ESTÁ ENOJADA, YO DIRÍA MÁS QUE ENOJADA. FUE UN ERROR EL AUMENTO DE LOS PREDIALES, ASÍ HAY QUE HACERLO, ATENDER LA SOLICITUD DE LA GENTE DE NO MÁS AUMENTOS EN LOS IMPUESTOS ES UN MENSAJE CLARO, ES UN MENSAJE QUE LOS CIUDADANOS EN SU MAYORÍA ESTÁN ENOJADOS, SI NO ES QUE TODOS. YA LO VIMOS EN LAS PROTESTAS, Y EL MENSAJE DE LOS CIUDADANOS DEBE DE SER UNA ORDEN PARA NOSOTROS SEAMOS DEL PARTIDO QUE SEAMOS. EN ACCIÓN NACIONAL ME ENSEÑARON QUE PRIMERA VA LA GENTE Y PRIMERO VA LA SOCIEDAD, QUE A ELLOS HAY QUE HACERLES CASO, SI ESA ES LA RAZÓN DE LOS PARTIDOS, POR LO CUAL YO EN CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL, EXIJO Y PIDO QUE SE DEN PARA ATRÁS ESOS AUMENTOS, ESTOY COMPLETAMENTE A FAVOR DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO COMO YA SE HA PLANTEADO AQUÍ, PARA QUITAR ESE TERRORISMO FISCAL, Y PARA QUE LOS TEMAS DE IMPUESTO PREDIAL E ISAI, EN SU MOMENTO YO NO APOYÉ EL TEMA DEL PREDIAL DE MONTERREY, VOY A APOYAR QUE EXISTA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA QUE SE Quite ESOS AUMENTOS, PARA QUE SE VEA LA FORMA LEGAL DE QUE EL CIUDADANO NO PAGUE MÁS DE PREDIAL DE LO QUE YA PAGABA ANTES. EN SÍNTESIS, QUE NO PAGUE NI UN SOLO AUMENTO, Y LO QUIERO DECIR CLARO, POR QUE SON VARIOS MUNICIPIOS QUE AUMENTARON A CASA HABITACIÓN, Y EN EL CASO DE MONTERREY QUE ES AL MUNICIPIO Y AL DISTRITO EN EL QUE UN SERVIDOR FUE

ELECTO, LOS CIUDADANOS DE MI DISTRITO ME HAN PEDIDO NO MÁS AUMENTOS, Y EN ESE SENTIDO, YO ESTARÉ VIGILANDO QUE LO QUE SE HA PLANTEADO AQUÍ, QUE HAY MUY BUENAS INTENSIONES POR PARTE DE LAS DIFERENTES BANCADAS, Y ESO ES MUY BUENO, PORQUE TENEMOS QUE HACER UNIDAD EN TORNO A LA GENTE Y UNIDAD AL MENSAJE QUE NOS DIERON, ESE MENSAJE QUE NOS DICE “NO QUEREMOS PAGAR MÁS DE PREDIAL, NO QUEREMOS PAGAR MÁS DE GASOLINAZO, NO QUEREMOS PAGAR MÁS IMPUESTOS”, Y ESO COMO LO DIJE ES UN MANDATO HACÍA NOSOTROS , NO QUEREMOS MÁS AUMENTOS Y TODAS LAS INICIATIVAS SON BIENVENIDAS PARA REVISAR, Y QUE SEAN LOS MUNICIPIOS LOS QUE ESTÉN DANDO LAS FACILIDADES A LOS MUNICIPIO, HAY QUE VER LOS TÉRMINO LEGALES, LOS TÉRMINOS DE ANUALIDAD, LOS TÉRMINOS DE TODAS LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTARON HOY, QUE TODAS VAN EN EL SENTIDO DE AYUDAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR, LO CUAL ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, PERO SI QUIERO DEJAR CLARO QUE YO VOY A ESTAR REVISANDO QUE SALGA UNA INICIATIVA DE LEY QUE LE CUESTE, QUE NO LE VAYA A COSTAR EL AUMENTO DEL PREDIAL A LOS REGIOMONTANOS, LO QUE TENGAMOS QUE HACER LO HAREMOS PARA QUE LOS REGIOMONTANOS NO PAGUEN EL AUMENTO DEL PREDIAL, YA HAY UNAS INICIATIVAS PRESENTADAS QUE ESPEREMOS PROCEDAN, Y HAY QUE VER EL TÉRMINO JURÍDICO PARA AYUDAR A ESTA GENTE, AYUDAR A LOS QUE NOS ELIGIERON QUE SON NUESTROS PATRONES, EN EL SENTIDO DE TENER LOS DESCUENTOS, LOS SUBSIDIOS, TODO LO QUE TENGAMOS QUE HACER, TODAS LAS REFORMAS QUE TENGAMOS QUE HACER PARA TENER ASÍ, Y MIENTAS MÁS ESTE CANDADEADO, MIENTRAS MÁS ESTE FORTALECIDAD LAS REFORMAS LEGALES PARA QUE LOS MUNICIPIOS LA CUMPLAN, EN PARTICULAR PARA QUE LOS REGIOMONTANOS NO PAGUEN MÁS DE AUMENTO DE PREDIAL Y EN OTROS MUNICIPIOS, DAR ESTOS APOYOS A LA ECONOMÍA FAMILIAR POR ESTA SITUACIÓN QUE SE VINO DEL GASOLINAZO, POR EL TIPO DEL CAMBIO DEL DÓLAR, POR TANTOS AUMENTOS QUE ESTA SUFRRIENDO LA GENTE. YA ESTE CONGRESO DIO AYER UNA MUESTRA DE AUSTERIDAD Y LA GENTE TAMBIÉN ESPERA MUCHO MÁS DE NOSOTROS A TRAVÉS DE LAS REFORMAS A LAS LEYES. ENTONCES EN ESTE SENTIDO, A FAVOR DE QUE EXISTA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER TODAS ESTAS INICIATIVAS DE LEY QUE AYUDEN A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS NEOLEONÉS, EN PARTICULAR DE LOS

REGIOMONTANOS, NO AL AUMENTO DEL PREDIAL EN MONTERREY. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMO LO HIZO MI COMPAÑERO MARCOS, SUMARNOS A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ, PARA QUE EL DÍA 18 DE ENERO SEA CELEBRADO EL PERÍODO EXTRAORDINARIO, IGUAL EN SU MOMENTO VOTÉ NO A FAVOR DEL AUMENTO AL PREDIAL EN CADEREYTA Y EN SANTIAGO, EL DISTRITO 23 QUE REPRESENTO SE VUELVE A ABRIR UNA POSIBILIDAD CON ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA DARLE LA FACULTAD A LOS ALCALDES DE QUE ELLOS SEAN LOS QUE AUTORIZEN EL DESCUENTO PARA QUE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE CADEREYTA Y SANTIAGO NO SE VEA AFECTADA, Y VAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA. ES CUANTO.”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE. ME PERMITO DAR LECTURA A UNO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA QUE SE RESERVARON PARA SU DISCUSIÓN EN ESTE APARTADO DE ASUNTOS GENERALES DEL DÍA DE HOY, DONDE EL PROMOVENTE ES EL DIPUTADO JORGE ALAN BLANCO DURÁN. ES DE CONOCIMIENTO GENERAL QUE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RODRIGO MEDINA SE CELEBRÓ UN CONTRATO CON EL DESPACHO SANTOS ELIZONDO PARA VERIFICAR UN CONVENIO CON LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, DEBIDO A ESO SE INICIÓ UN PROCESO CONTRA EL EX COORDINADOR DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENTRO DEL MISMO. HOY EN DÍA EL SECRETARIO DE ECONOMÍA FERNANDO TURNER DÁVILA, REALIZÓ LA MISMA ACCIÓN, CON LA DIFERENCIA QUE EL DESPACHO QUE SE ENCARGARÁ DE BRINDAR ASESORÍA AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA RENOVAR EL CONVENIO CON LA EMPRESA COREANA KIA MOTORS, ES BERNARDO CANALES, EL CUAL ES SOBRINO DEL ACTUAL SUBPROCURADOR ANTICORRUPCIÓN, A QUIÉN SE LE OTORGÓ LA CANTIDAD DE DOS MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS AL DESPACHO CANALES DÁVILA S.C. AUNQUE SE ESTIMA QUE LA CANTIDAD A PAGAR TOTAL POR LA ASESORÍA AL GOBIERNO DEL ESTADO, VA A SER DE DIEZ MILLONES DE PESOS. RESULTA SUSPICAZ LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO JURÍDICO, YA QUE EXISTE UN PARENTESCO DIRECTO CON EL ACTUAL SUBPROCURADOR ANTICORRUPCIÓN, PARECIERA QUE SE SIGUEN REALIZANDO LOS MISMOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SE CITE A COMPARCER A EDUARDO ALONSO MENDIVIL, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE CONGRESO TODO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL DESPACHO CANALES DÁVILA S.C. ESTE FUE FIRMADO POR EL DIPUTADO

JORGE ALAN BLANCO DURAN Y PRESENTADO EL 10 DE NERO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO PRESIDENTE.”

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, ENSEGUITA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO.
- 2.- APERTURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- CLAUSURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE FUE APROBADO.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. ROSALVA LLANES RIVERA